

LISTADO DE FICHAS DEL FONDO *Municipal Históri*

Desde el año: **1937** hasta **1937** y entre las signaturas **30** y **30**

Año: 1937 **Signatura:** 30 **S.Ant** **DI**

Regesta Libro de Actas del Consejo Municipal.

Obs: Archivo de Secretaría: Ayuntamiento Pleno. Libros de actas, núm. 4

Desde Año: 16-2-1937

Hasta Año 10-5-1937

Imagen

Fondo:

Gobierno

Procedencia

Sección

Ayuntamiento Plen

Fecha remisió

Tipo: Unidad Doc

Subsec.

Actas

Medidas: 50 f.

Serie:

Soporte:

Papel

Subserie

Encuadernación

VI-B-1
I-6



Actas

Provincia de Castellón

Admon. Rentas



2.^a CLASE 50 PESETAS *Parte superior*

Con este pliego y *otro* mas sig
clase *3.^a* que en junto suman
setas, se remite a el *Excmo* de *Castellón*
que lleva el *boquete municipal* de
cuyo libro consta de *50* folios ú
con el de esta Administración.

Castellón a *4* de *Febrero*
El Administrador





de apertura. Este libro, compuesto de diecinueve
hojas, foliadas y selladas con el de este
Consejo Municipal, y rubricadas por su presidente,
está destinado a contener las actas de las
sesiones que aquel celebre.

Y para que conste, echando esta diligencia,
que visa y sella dicho camarada Presidente,
en Burriana, a dieciséis de Febrero
de mil novecientos treinta y siete.



N.º 3.
El Presidente
P. Aymerich

Juan B. Pejedó

Juan Bautista Fejido Beltrán, Secretario del Consejo
Municipal de la Ciudad de Burriana

Certifico: Que la sesión ordinaria convocada para las nueve horas del día de hoy, no ha podido llevarse a efecto por falta de concurrencia de número suficiente de camaradas consejeros.

Y para que conste, lo acredito por medio de la presente que firmo en Burriana, a dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y siete.



N.º 3.
El Presidente
P. Aymerich

Juan B. Pejedó

Sesión ordinaria del Consejo Municipal del día 18 de Fe-
brero de 1937

2ª convocatoria

En la Sala Capitular del edificio destinado al Consejo Municipal de la Ciudad de Bu-
niana siendo las veintuna horas del día
dieciocho de Febrero de mil novecientos trein-
ta y siete, se celebró la sesión ordinaria
del representado Consejo en segunda convoca-
toria, previa citación al efecto. Presidió el
caamarada Sr. Aguirich Sanchez y con-
currieron los caamaradas Bautista Guerrero
Euster, Vicente Mohner Nadal, Manuel
Rios Rios, Enrique Davis Martí, Vicente
Davis Peris, José Guerrero Gonzalez y Vicen-
te Regal Bodi.

Dejaron de concurrir los caamaradas Sal-
vador Peris Vilar, Bautista Sanchez Apa-
rici, José Ortells Nebot, Camilo Sanquida
García, Bautista Fortea Cubedo, Manuel
Burdus Clauell, Hilari Ferrer Cherta, Jo-
se Aman Cuñó, Pascual Capilla Martí-
nez y Francisco Aguirre Ribes.

Acuerda la Sesión fue leída y apro-
bada el acta de la anterior.

Inclusión en el Padron de habitantes de
KES

Dada lectura de una comunicación de
Cuart de les Valls participando que Au-
gels Lahoz Clemente ha sido excluido
del Padron de habitantes de aquel pueblo
por residir en esta Ciudad, y habiéndose ma-
nifestado por Secretario la certeza de que
dicha interesada tiene aquí una residen-
cia de más de seis meses en unión de
su marido Manuel Vázquez Conde con do-
micilio en la calle S. Blas n.º 14, este Cou-



Concierto por la Banda Municipal de Música. Madrid. Mañana

Sejo Municipal interado, acordó la invitación de Angeles Lahoz Chumate en este Padron habitantes con la clasificacion de domiciliada. Seguidamente legose una carta de la Comisión Interministerial organizadora de los conciertos de la Banda Municipal Madrileña en la que se reclama contestación acerca de la venida aqui de la representada Banda para dar una audición musical de la posibilidad de servir una comoda para cien personas, de si se dispone de un local capaz para la celebracion del concierto y de la hora mas conveniente para este acto, y el Consejo Municipal acordó contestar afirmativamente a lo expresado particularmente, que sea la de las nueve de la noche la hora para el concierto, y que con antelación de tres o cuatro dias al de la venida de dicha organizacion musical se pase aqui el aviso correspondiente.

Creacion de plazas de Maestros y concesion de un voto de gracias.

Dada cuenta de la orden del Ministerio de Instruccion publica y Bellas Artes publicada en la Gaceta de la Republica correspondiente al dia 13 del actual mes creando con caracter definitivo en esta Ciudad cinco plazas de maestros para escuelas mixtarias de niños, cinco para escuelas mixtarias de niñas y cuatro para parvulos, el Consejo Municipal acordó por unanimidad conceder al Inspecto Provincial de Primera Ensenanza de la 3ª Zona un amplio, justo y unanime voto de gracias por su activissima gestion en este asunto.

Dimision de un Consejero.

Leida una comunicacion de Francisco Aguirre Ribes participando que por haber ingresado en el Cuerpo de Carabineros presen-

En la dimision del cargo de Consejero municipal de esta Ciudad, este Consejo, interado, acordó admitir la renuncia formulada por el camarada Ogramunt y pasar oficio al partido de Izquierda Federal que hizo la propuesta del mismo para que efectue y comuniqué la designacion del que haya de sustituirle.

Caracter de miso-
rio de ciertas
retiradas.

Seguidamente leyóse una comunicacion suscrita por Jose Estell Nebot de cuyo contenido se deduce que su retirada y la de los demas Consejeros de que se dio cuenta a este Consejo en sesion del 19 de Enero último tuvo caracter definitivo o dimisorio del cargo y por unanimidad se acordó tenerlos por dimitidos y dar cuenta de ello al Gobierno Civil de la provincia a los efectos que sean oportunos.

Se dio lectura de dos comunicaciones de la Camara Oficial del libro interesando se le ceda un local suficiente, en planta baja, en sitio céntrico de esta poblacion, donde instalar una libreria - centro de Propaganda Cultural, y el Consejo acordó pasar el asunto a estudio y dictamen de las Comisiones de Instruccion Publica y Policia Urbana.

Grupo de Pione-
ros de Villarreal.

Dada cuenta de un oficio del Grupo de Pioneros de Villarreal "Salud y Cultura" solicitando un donativo en metálico para ayudar a la instalacion de un Gimnasio Infantil en la vecina poblacion este Consejo lamentando tener que adoptar un acuerdo negativo a causa de que para atender al grupo de Pioneros de Burriana se consumen diariamente cantidades de tal



consideración que obligan a suprimir los gastos a los cuales se computaría el Consejo en acudir, resolvió contestar al oficio leído en el sentido expresado.

Instancia de las Comadronas

Leída una instancia de las Comadronas de Asistencia Social Antonia Ferrer Mas y Concha Ferrer Puig solicitando el aumento de haber que tienen consignado en presupuesto, se acordó pasarla a informe de la Comisión de Hacienda y Personal.

Petición de un cargo de bombero.

Acto seguido leyóse una instancia de Ricardo Semano Vila solicitando el nombramiento a su favor de bombero de la brigada municipal para extinción de incendios y se acordó tomar en consideración esta instancia para resolver sobre ella en la primera vacante que se produzca.

Alteración en el Registro de Finca Urbana

Leída cuenta del escrito presentado por José Oliver Mto sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro Fiscal de esta población al folio 5632 tomo 10-A, y considerando bastante justificada la alteración con el documento traslativo de dominio que acompañaba, el Consejo acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1894, que se remita el expediente al camarada Administrador de Propiedades de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Concesión de una subvención de lactancia

Vista una instancia de Vicente Sanchez Mto solicitando una subvención de lactancia para su hijo Vicente Sanchez Mustado por no poderle amamantar su esposa y carecer el recurrente de medios para sufragar los gastos de una nodriza, teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión

de Asistencia Social, recaído en dicha instancia, se acordó de conformidad con la misma.

Informes de la
Comisión de Pol-
icia Urbana

A propuesta de la Comisión de Policía Urbana, mediante informes que fueron leídos y aprobados, se acordó:

1.º Autorizar a Francisco Fejido Serra para demorar en su casa n.º 24 de la calle Eliseo Reclus la pared medianera orientada al Norte y las que forman la caja de la escalera y para construir las que hayan de sustituirlas, mediante el oportuno expediente a tramitar ante la Comisión informante.

2.º Autorizar a Salvador Saucedo Faberun para hacer obras de reforma en las casas de su propiedad situadas en la calle Nívaralls.

3.º Autorizar a Manuel Coria Fomaz para hacer obras de reforma en la casa donde habita situada en la calle del Pilar n.º 25.

Leída la noticia del Consejo de la Comisión de Policía Urbana Pantista Guerrero Puster proponiendo se le venda a Miguel Gomez Mingarro la porción de terreno de dos metros setenta y cinco centímetros cuadrados, a razón de cuarenta y cinco por metros metro, que ha de tomar de la vía pública en la calle Garcia Hernández a construir en ella un edificio y tener que someterse al vigente plan de alineaciones, el Consejo acordó por unanimidad la cesión de la indicada porción de terreno a Miguel Gomez Mingarro por el precio anteriormente representado.

Dada cuenta de mi informe de la Comisión



de Hacienda y Personal proponiendo que deban percibir a partir del 1- del actual mes los empleados que en el mismo se indican, se dejó acuerdo prestarle su aprobación, firmando lo todos los concurrentes.

Acórdese por unanimidad, cambiar, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Peticiones Urbana, las rotulaciones de las calles y plazas que a continuación se indican, por los nombres que seguidamente se expresan:

<u>Denominación antigua</u>	<u>Denominación actual</u>
Calle San Lorenzo	Calle Roque Barcia
Plaza sin nombre camino Grao	Plaza Sociedad "La Aurora"
Plaza Alcalá Galiano (camino Grao)	Plaza de los Mártires de Jaca
Calle San Lucas	Calle Francisco Ferrer Guardia
Calle Mosén Joaquín Gardi	Calle Jorge Dimitof
Calle San Luis	Calle Pedro Massani
Calle Sol y Ortega	Calle José Gimeno
Calle San Bruno	Calle Pinski Korsakof

Ocupación del bloque de casas para Maestros

Habiendo manifestado el camarada Bautista Querola hallarse ya en condiciones de ser ocupado el bloque de viviendas para Maestros recientemente construido en esta Ciudad, se acordó invitar a los camaradas Maestros que hayan de ocupar tales viviendas a tomar las determinaciones oportunas para que puedan disfrutarlas a partir del día 1- de Marzo próximo, notificándoseles al propio tiempo, que, en veintiocho del actual mes, quedará extinguida la indemnización a su favor con arreglo a lo previsto en el artículo 15 del vigente Estatuto General del Magisterio de 18 de Mayo de 1923.

En vista de la ausencia de algunos camaradas médicos debulares, se acordó nombrar a los residentes en esta localidad Manuel

Nombramiento de José Amela y Pedro Liandra Esteve, con médicos para el acto mismo y derechos y deberes de que goza de la clasificación el titular, para reconocer a los mozos incluídos y revisión de mozos dos en el alistamiento del año actual y a los de revisión de los reemplazos de 1933 y 1935, para el acto de la clasificación y revisiones que ha de celebrarse el próximo domingo 21 de los corrientes.

Nombramiento de talladores.

También se acordó nombrar talladores para el acto referido con la retribución acostumbrada, a los camaradas de probada aptitud Rosendo Borlet López y Emilio Magro Miranda.

El camarada José Querola dio cuenta de la carencia de recursos de los Sindicatos de Policía Rural y de Riegos, no obstante existir débitos a favor de los mismos, por valores de más de 30.000 pesetas; que para pago de jornales, se ha echado mano de las maderas procedentes de la tala de arbolado, de cuya venta se han obtenido unas mil quinientas pesetas; y que a la situación a que se ha llegado, procede que asuma el Consejo Municipal las atribuciones y funciones de los Sindicatos, o que este Consejo facilite fondos para evitar la paralización de las actividades de los Sindicatos.

Ocurrióse una breve discusión acerca de este particular, tras de lo cual acordóse que el camarada José Querola haga un estudio de este asunto, y que de su resultado dé cuenta al Consejo en la próxima sesión.

El camarada Vicente Deris propuso que los funcionarios afectos a la Comisión de Refugiados, ganen siete pesetas; intervinieron



en la discusión de esta propuesta, varios camaradas Consejeros, y se acordó que todos aquellos funcionarios adscritos a las Comisiones, no ganen estipendio superior a veinte pesetas.

Sobre aumento

El camarada Peral habló de un posible aumento hasta ochenta céntimos en el precio del kilo del pan.

El camarada Pío expuso su criterio adverso a la elevación de precio, fundamentándose en que mientras el Control no justifique la necesidad de tal elevación, no debe accederse a la subida del precio de dicho artículo.

El camarada Presidente objetó que la justificación ha sido hecha verbalmente.

Volvió a usar de la palabra el camarada Pío y dijo que el pan que aquí se fabrica es peor que el de los pueblos limítrofes y que hay que procurar mejorar la fabricación de este artículo.

A ello replicó el camarada Moliner que el pan aquí fabricado no puede ser mejor, y que, con harina acabada de moler, no puede obtenerse buen pan.

Dijo el camarada José Guerrero que hasta que se vea la necesidad de la subida del precio del pan como resultado del examen de los factores que intervienen en la fabricación de este artículo, debe mantenerse el precio actual del mismo.

Fue propuesta una Comisión formada por los camaradas Bautista Guerrero y Vicente Moliner para estudiar todos los factores que integran la cuestión del pan. Comisión que quedó aceptada por el Consejo, acordándose que este efectúe un estudio acerca

del precio del pan de la manera mas completa posible, y si aparece justificada la subida del mismo, que sea autorizado el aumento de precio.

Seguidamente suscitose una animada discusion, a causa de haber manifestado la Presidencia el propósito de que estan animados los abastecedores de carne de subir el precio de la misma en las clases de carnero y ternera.

El camarada José Guerrero interesó que el acuerdo de dotar de cazadora y gorro a los milicianos de la vigilancia urbana, se haga extensivo a los de los Sindicatos.

El camarada Ríos ocupose de la cobranza de las cuotas del 2º semestre del Repartimiento general de 1936, y de las cuotas por suministro de agua potable del corriente año; y despues de una breve discusion acordose que se proceda al cobro por los dos representados conceptos, a partir del día y por el periodo de tiempo que fije la Presidencia.

A continuación, acordose por unanimidad, que los milicianos de la Guardia Rural que efectúan servicios en el casco de la poblacion, vuelvan a prestarlos en el campo; y que se proceda al nombramiento de los milicianos que hagan falta, por designación, a tenor del siguiente detalle:

Seis a designar por la U. G. F.

Dos a designar por Izquierda Republicana

Dos a designar por el Partido Comunista.

Dos a designar por el partido Socialista

Dos a designar por el partido Social

Dos a designar por el partido Unión Republicana;



Y doy a designar por el partido de Esquerma Valenciana.

A este efecto, acordase oficiar a las mencionadas organizaciones para que hagan conocer a la Presidencia del Consejo sus respectivas resoluciones sobre este particular.

Seguidamente acordase ocupar la casa de la Avenida de Castelar n.º 1 para destinarla provisionalmente a Biblioteca y Museo Populares.

A propuesta del camarada Bautista Guerrero, acordase desenvolver toda la acción que sea necesaria para lograr la efectividad del Decreto publicado en la Gaceta de Madrid de fecha 4 de Octubre último para realizar por subasta la carretera del Puerto en cuatro años.

Ocupase el camarada Pío del asunto de las ciento veinticinco mil pesetas intervenidas por la Dirección de la Caja de Reparaciones en el Banco de Vizcaya de esta localidad y de la realización de una operación de crédito de un millón de pesetas a concertar por el Consejo Municipal con objeto de invertir esta cantidad en cubrir las necesidades ocasionadas en este pueblo con motivo de la guerra, y este Consejo acordó por unanimidad contratar un empréstito de un millón de pesetas con las características que se determinaran oportunamente para subvenir a las necesidades que ha originado la guerra en esta Ciudad, y autorizar ampliamente a los camaradas Consejeros de la Comisión de Hacienda para que puedan trasladarse a Valencia y practicar en nom-



bre y representacion de este Consejo las gestiones necesarias para lanzar el presupuesto de que se ha hecho mérito.

Con lo cual, se dio por terminada esta sesion levantandose el acto a continuacion, siendo las once horas y cincuenta minutos de la noche, de todo lo que go, el Secretario, certificar.

P. Aymerich

Enrique Ferris

José Guenda

Elisabet

~~Sección de...~~

~~Porte...~~

José Arnau

La Regal

Samuel Hano

Bta. Guenda

[Signature]

Juan B. Rojas

C. N. F.

En Burriana a veintinueve de Febrero de


mil novecientos treinta y siete, siendo las veintinueve horas, se han reunido en la Sala Capitular del edificio destinado a Consejo Municipal bajo la Presidencia del Delegado del camarada Gobernador Civil de esta provincia los camaradas anotados al margen en representacion de los distintos partidos y organizaciones antifascistas de la localidad, asistido del infrascrito Secretario Municipal.


La Presidencia expone que el objeto de la reunion no es otro que el de reconstituir

Salvador Ferris Vilar
José Cervera Ferris
José Ortells Nebot
Eliseo Remolar Villalba
Daniel Sabonit Lafont

M. G. F.

Vicente Melmer Nadal
Vicente Regal Bodi
José Querola Gonzalez
Bautista Fortea Cubedo
Pedro Aymerich Sanchez


 Ayuntamiento Municipal de Durriana
 Jose Martinez Rios
 Partido Comunista
 Vicente Denis Peris
 Partido Socialista
 Enrique Denis Martí
 Partido Federal
 Blas Faura Reula
 F.A.T.
 Jose Arnau Pinos
 Union Republicana
 Manuel Rios Rios
 Federacion Sindicalista Liber-
 taria
 Bautista Peris Munoz
 Esquerda Nalenciana
 Bautista Gurola Fuster


 El Consejo Municipal de Durriana para la presente han sido convocados todos los reunidos y pues de leer yo el Secretario la relacion de representantes de las organizaciones del Frente Antifascista que asistieron a las reuniones para examinar el antifascismo de los que los partidos y organizaciones han designado para representantes en el Consejo Municipal con la referencia de lo deliberado y resuelto en tales reuniones y las conclusiones acordadas en dicho día de Febrero actual por los representantes de las judiciales y partidos políticos antifascistas y de darse por enterados de ello los camaradas presentes, y habiendo manifestado que aceptaban los cargos de miembros del Consejo para los que habian sido designados el Delegado del camarada Gobernador Civil declaro que quedaban porerinnados estos.

Acto seguido les manifesto se estaba en el caso de proceder a la eleccion de Presidente del Consejo, de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes o Vicepresidentes, del Consejero Sindico y de las Comisiones inferiores para desenvolvimiento de la Administracion Municipal y efectuadas las pertinentes votaciones, ha quedado reconstituido el Consejo de esta forma:

Presidente: Vicente Moliner Nadal
 1.º Vice-Presidente: Salvador Peris Vilar
 2.º id. Blas Faura Reula
 3.º id. Enrique Denis Martí
 4.º id. Jose Cuvera Torres
 Consejero Sindico: Manuel Rios Rios
 Consejero: Jose Ortely Nebot
 W. Eliseo Remolón Villalba
 W. Daniel Sabonit Lafont
 W. Vicente Regal Codi

Consejero: José Guerrero González
W. Bautista Fortea Cubedo
W. Pedro Agüero Sánchez
W. José Arnau Pinos
W. Vicente Davis Peris
W. Bautista Guerrero Fuster
W. ^{Bautista Peris Muñoz}
W. ^{José M. Martínez Reig}
Comisiones:

De Hacienda y Personal:

Responsable: Pedro Agüero Sánchez
Asesores: Manuel Ríos Ríos y Bautista Peris Muñoz
De Policía Urbana:

Responsable: José Arnau Pinos
Asesores: Bautista Guerrero Fuster y Blas Laura Peña
De Sanidad, Asistencia Social y Refugiados:

Responsable de Sanidad: José Cervera Torres
Responsable de Asistencia Social: José Guerrero González
Responsable de Refugiados: Vicente Davis Peris
De Abastecimientos:

Responsable: Vicente Regal Bodi
Asesores: Eliseo Remolar Villalba y Bautista Guerrero Fuster
De Instrucción Pública:

Responsable: José M. Martínez Reig
Asesores: Eliseo Remolar Villalba y Bautista Peris Muñoz
De Agricultura:

Responsable: Daniel Sabarrit Lafont
Asesores: Salvador Peris Vilas y Bautista Fortea Cubedo
De Orden Público, Guerra y Comunicaciones:

Responsable: Enrique Davis Martí
Asesores: José Ortells Nebot y Pedro Agüero Sánchez

Todos los elegidos lo fueron por unanimidad, a excepción de Vicente Davis Peris, para el cargo de Responsable de la Sub-Comisión de Refugiados, el cual lo obtuvo por mayoría, ya que el camarada Salvador Peris hizo la manifestación de no estar conforme con ello, abstuvieron de votarlo los camaradas Ortells, Remolar y Arnau



y formulo el camarada Carrera su protesta acerca del particular.

El Delegado del camarada Gobernador Civil cedio la Presidencia al camarada Vicente Moliner, ocupando la este inmediatamente.

Inmediatamente acordose que los asesores de la Comision de Abastos y de la de Orden Publico, Guerra y Comunicaciones, lo sean en activo, es decir, con derecho a percibir el estipendio correspondiente.

Tambien se acordo celebrar las sesiones ordinarias del Consejo municipal el jueves de cada semana, a las nueve horas de la noche.

Despues continuo diose lectura de una comunicacion del camarada Gobernador Civil dando normas para el funcionamiento del Gabinete de Censura de la correspondencia que ha de establecerse en esta localidad, y el Consejo Municipal acordo que todo lo referente a este Gabinete sea de la incumbencia de la Comision de Orden Publico, Guerra y Comunicaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas de la que se extiende la presente acta, y de lo contenido en ella, yo, el Secretario, certifico. = Lo escrito entre lineas = Jd. Bautista Torres Murtoz - Jd. Jose M. Martinez Reig - Nak.

V. Moliner

José Guerrero

J. P. Bautista Torres

Manuel Moreno

P. Anzuino

Eliseo Remolar

José Bermejo

P. Fortea

J. Galant

Enrique Denis

José Guana

José Guerrero

J. Ortells

Blas Guando

Blas Zaurá

Loe Martínez

Juan B. Rojas

Piñero

Sesión extraordinaria del Consejo Municipal del día 6 de
Marzo de 1937

En la Ciudad de Burriana a seis de
Marzo de mil novecientos treinta y siete, pre-
viamente convocados con carácter urgente,
siendo las diez horas, se reunieron en sesión
extraordinaria en la Casa Capitular bajo
la presidencia del camarada Vicente Moliner
Vidal, los camaradas del Consejo Municipal Sal-
vador Ferris Vilas, Enrique Ferris Martí, José
Cervera Ferris, Manuel Ríos Ríos, José Ortells
Vebot, Eliseo Remolar Villalba, Daniel Sabo-
rit Lafont, Vicente Regal Bodi, José Guando
González, Pedro Nyménich Sanchez, José Ar-
nan Piñero, Vicente Ferris Ferris, Bautista Que-
rola Guster, Bautista Ferris Muñoz y
José M. Martínez Reig.

Seguidamente, el camarada Presidente



expuso que el objeto de la reunión no era otro que el de tratar y acordar acerca del hecho ocasional de la situación anormal en que se halla la población, o sea la irrupción de Guardias de Asalto en la tarde de ayer a la fábrica de municiones establecida en esta localidad, llevándose la maquinaria que en ella había.

Pidió la palabra por el camarada Ortells, expresó su protesta por sí y en representación de la C. N. E., ante el hecho de llevarse violentamente la maquinaria de dicha fábrica y que la citada representación se retirara del Consejo Municipal mientras esta maquinaria no sea devuelta. Propuso el referido camarada que, considerando que el hecho en cuestión constituye un atropello a la personalidad del Consejo, se solidaricen con la actitud de los representantes de la C. N. E. todos los demás Consejeros.

El camarada José Guerrero manifestó haber visto con desagrado lo ocurrido ayer en la fábrica de municiones; y añadió que esta fábrica la montó el Comité Ejecutivo Popular, pasando después a la C. N. E., y que cuando vuelva a estar en condiciones de funcionamiento, que sea para el pueblo.

La Presidencia hizo la manifestación de que ayer se hallaba en Valencia, y que no se le dio ninguna noticia verbalmente ni por escrito de lo que se iba a hacer en relación con el incidente objeto de esta reunión.

El camarada Ojiverich dijo que llamó su atención ayer tarde de tres a tres y media, hallándose en la puerta de la Casa Capitular, la presencia de Guardias de Asalto por

las bocacalles; que se aperció de que la fábrica de municiones estaba tomada militarmente, y que habiendo marchado a ponerse en comunicación con el camarada Gobernador sobre este caso, dicha Autoridad le dijo que nada sabía de ello, pero que el asunto era cosa del Ministerio de la Guerra.

El camarada Martínez después de exteriorizar que el anhelo de Izquierda Republicana es la sincera unificación de todos, dijo que hay desunión a causa de ciertos hechos que por parte de todos existe. Que lamenta lo ocurrido y considera mal hecho lo acaecido ayer en la fábrica de municiones según la referencia dada por el camarada Ortells, y que de haberse procurado una reunión oportunamente, no se habría llegado al actual estado de cosas.

El camarada Salvador Peris manifestó que para hacer la reunión no hubo tiempo material, y que por las circunstancias concurrentes en el asunto no era airoso para él y sus representantes el provocarla; que si no se hace la protesta contra la irrupción de ayer en la fábrica de municiones, es que no se quiere la cordialidad entre todos; que no es que crea que se esté en combinación con alguien, pero que no está dispuesto a que se vaya vacando el asunto, procediendo con medias tintas.

El camarada Ojiverich hizo protestas de no saber nada de antemano, y que, de haberlo sabido, lo hubiera comunicado inmediatamente al Gobernador de la provincia. Insistió en afirmar que el Gobernador le dijo que no sabía nada sobre el particular en



cuestionar.

El camarada Bautista Peris, tras de pertinentes manifestaciones en relación con el asunto, propuso que, si lo sucedido se reconoce como mal hecho, se acuerde la protesta de todos los reunidos.

El camarada Ortells dijo que el motivo de proponer la retirada de las tareas del Consejo, es por estimar que la personalidad de este ha sido atropellada.

Suscitose breve plática entre los camaradas Martínez y Ortells por la alusión del primero a una recogida apresurada de coches, quedando en claro que, si tal hecho llego a ocurrir, fue para evitar males mayores.

El camarada Martínez pronunciase en el sentido de que si la maquinaria vuelve a la fábrica de municiones para ponerla en marcha, que la controle el ramo de Guerra.

El camarada Ortells hizo una detallada explicación sobre dicha fábrica, para llegar a la conclusión de que esta no era del Comité Ejecutivo Popular.

Hablo el camarada Regal para manifestar que ha faltado nobleza entre el Comité y el Consejo; y que, de haberla habido, la situación de hoy no habria llegado. Quiéstrase, además, de acuerdo, en protestar contra lo ocurrido ayer en la fábrica de municiones.

Manifestó el camarada Salvador Peris, que hay que hacer que el hecho de ayer y sus consecuencias, se acaben; que lo de ayer, fue un atropello; que con un comunicado en el sentido de que la fábrica pasase a Guerra, todo hubiera quedado solucionado; y que hay que laborar en bien de la unificación.

El camarada Bautista Guerrero, reconoció que debió comunicarse en forma lo que se iba a hacer en la fábrica de municiones, y propuso se formule protesta ante los camaradas Gobernador Civil de la provincia y Ministro de la Guerra contra lo acaecido en dicha fábrica, y se les pida el reintegro a la misma de la maquinaria que de ella se extrajo, para destinarla a industria de guerra.

El camarada Ríos, usó de la palabra proponiendo se dé orden de reanudar el trabajo en todos los ramos de la actividad, y que una comisión formada por un representante de cada partido y organización sindical, se traslade al Gobierno Civil de la provincia, y proteste ante el camarada Gobernador contra lo que se hizo ayer en la fábrica de municiones.

Y después de una ligera discusión en la que intervinieron la mayoría de los Consejeros mostrándose todos partidarios de protestar contra la actuación de ayer por los Guardias de Asalto en la fábrica de municiones de esta localidad, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero. - Que si las máquinas extraídas ayer de la fábrica mencionada no son devueltas a la misma, se retirarán del Consejo sus actuales componentes.

Segundo. - Invitar al pueblo a voz de pregoneiro a que acuda inmediatamente al campo de fútbol para decirle que en vista del mal efecto causado por la acción verificada ayer en la fábrica de municiones por los Guardias de Asalto, si las máquinas extraídas de esta fábrica no son a ella devueltas, se re-



trabajo del Consejo Municipal, sus componentes, y que mientras se gestiona la ejecución de la resolución, deben reintegrarse todos a sus respectivos trabajos.

Tercero. - Que la fábrica de que se trata, controlada por la C. N. E. y M. G. E. pase a depender de "Industrias de Guerra".

Cuarto. - Que se traslade sin demora a la capital de la provincia una Comisión, al objeto de exponer al camarada Gobernador, tan minuciosamente como el caso requiere, los acuerdos que anteceden.

Con lo cual, la Presidencia dio por ultimada la sesión, que se levantó a las once horas, restando de la misma la presente acta que firman los camaradas concurrentes, de cuyo contenido yo, el infrascrito secretario, certifico.

V. Martínez

J. F.

José Guerrero

P. A. y unido

Enrique Peris

B. Borja

José Oumae

José Guerrero

Manuel Blasco

Ramón Peris

José Bermejo

V. Regal

J. Ortells

D. Salas

Francisco Pérez

Eliseo Remolar

Bla. Guerrero

Sesión ordinaria del Consejo Municipal del día 11 de Marzo de 1937

En la Sala Capitular del edificio destinado al Consejo Municipal de la ciudad de Burriana, siendo las nueve horas de la noche del once de Marzo de mil novecientos treinta y siete, se celebró la sesión ordinaria del expresado Consejo, previa citación al efecto. Presidió el camarada Vicente Moliner Nadal y concurrieron los camaradas Salvador Peris Vilas, Blas Faura Rosta, Enrique Davis Martí, José Cervera Corres, Manuel Ríos Ríos, José Estells Ribot, Eliseo Remolar Villalba, Daniel Laborit Lafont, Vicente Regal Bodi, José Querola González, José Arnau Puol, Vicente Davis Peris, Bautista Querola Fuster, Bautista Peris Muñoz y José María Martínez Reig.

Dejaron de concurrir los camaradas Bautista Fortea Cubedo y Pedro Aymerich Sanchez.

Abierta la sesión por el secretario de lectura a los borradores de las actas de los días veinticinco de Febrero último y seis de Marzo actual, siendo aprobados y ratificados los acuerdos adoptados en las mismas, manifestando seguidamente el camarada Vicente Davis en nombre del Partido Comunista que como es el ramo de Guerra el que tiene la fábrica de municiones, que sea para Guerra, y que no protesta de la actitud del camarada Gobernador Civil.

Oficio del Gobernador Civil.

Inmediatamente se por una comunicación del camarada Gobernador Civil de esta provincia manifestando su aprobación a la reorganización de este Consejo Municipal el cual acordó darse por enterado.

Se pide un coche para servicio del secretario de "La Panificadora" participando que el ramo de alimentación Sindicato Único del ramo de alimentación, teniendo imprescindible necesidad de un coche para ser-



vicios del abastecimiento del pueblo. Solicita del Consejo Municipal se le proporcione si es posible el de motor n.º 11122, se acordó demorar la adopción de acuerdo sobre este particular hasta que en el periodo de la sesión en que se tratara de análogo asunto haya resolución sobre ello.

Nombramiento de testigos padres de mozo

Dada lectura del párrafo 1.º del art. 287 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el Consejo acordó nombrar testigos para declarar en los expedientes de pobreza cuando se alegue como causa de prórroga de 1.ª clase, a Francisco Manfort Ballester padre del mozo Herminio Manfort Ripollés y a Vicente Monserrat Rochera padre del mozo Vicente Monserrat Calpe, n.º 69 y 70 respectivamente del alistamiento para el reemplazo del corriente año.

Se desestima una petición de subvención.

Dióse lectura a un escrito del representante del Consejo Obrero de Madrid-Zaragoza-Alicante integrante del Sindicato Nacional Ferroviario, en el que, después de manifestar que el citado Consejo ha acordado contribuir con la mayor cantidad que le sea posible al sostenimiento de los refugiados familiares de ferroviarios que se están situando en los chalets de la Malvarrosa de este término solicita de este Consejo Municipal se acuerde la subvención de cincuenta céntimos diarios por cada uno de dichos refugiados.

Abierta discusión sobre el particular, intervinieron en la misma los camaradas Ortells José Guerrero, Vicente Davis y Ríos estimando todos que las exigencias de la guerra van dejando la economía local en situación de no poder atender peticiones como la expuesta en el escrito leído, y por unanimidad se acordó desestimarla, comunicándose así al interesado, en debida forma.

Ocupación de chalets

De este asunto surge el de destino de chalets para Hospital de la Cruz Roja y para el Socorro Rojo Internacional, entablándose una ligera discusión en la que tomaron parte los camaradas Lerera, Martínez, Salvador, Paris y Presidente, acordándose que, a medida de las necesidades que se presenten, las respectivas Entidades soliciten del Consejo Municipal la autorización oportuna para la ocupación de chalets.

Se solicita aumento de sueldo.

Se dio cuenta de una instancia de Bautista M^o M^o, Bautista Laura y Joaquín Montoya por sí y en representación de la Guardia de Vigilancia solicitando se les aumente el sueldo hasta el que percibían al principio del movimiento revolucionario bajo el fundamento del subido precio de los artículos de indispensable consumo; y discutido este asunto, se acordó pasar la instancia pida a estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal.

Se desestimar una petición de nombramiento de chofer de plantilla.

Acto seguido se procedió a la lectura de una instancia de Francisco Cantos Quintes, chofer que presta servicios de un modo continuado al Consejo Municipal desde hace algún tiempo, en la que solicita se acuerde nombrarle chofer de plantilla, o sea con carácter de dependiente municipal, con el sueldo que se estime prudente asignarle.

Ocupándose a consecuencia de esta instancia un debate en el que tomaron de la palabra los camaradas Bautista Paris, José Guisasa y Enrique Davis, quedando acordado desestimar la petición del referido Francisco Cantos, y que cada vez que el Consejo Municipal tenga necesidad de chofer, que lo pida a la Organización o entidad correspondiente para que esta envíe el personal más hábil.

de ~~Resolución~~ una
petición de ingreso
en las ~~milicias~~ ~~municipales~~
municipales.

Seguidamente se procedió a leer una instancia
de Víctor y de Casimiro Masera
que prestan servicio como vigilantes particula-
res en algunas calles de esta población y so-
licitan se les incorpore en las milicias de
vigilancia municipal.

Puesto a discusión el asunto, prevaleció en-
tre los camaradas Consejeros que se ocuparon
de él el criterio de no convenir admitir como mi-
licianos a los solicitantes, y por unanimi-
dad se acordó desestimar su instancia.

Jornal de los
conductores y amortajadores
de cadáveres.

Dada lectura de una instancia del Presiden-
te de la Agrupación de Obreros y dependientes
municipales de esta Ciudad solicitando que a
los conductores y amortajados de cadáveres se
les incluya entre los beneficiarios del tipo de
jornal mínimo de siete pesetas acordado por
el Consejo Municipal y del cual quedó excluido
el citado personal del servicio fúnebre en razón
de los gajes que recibe como sueldo de la
unidad de los trabajos que efectúa, este Consejo
Municipal, tras de un oportuno cambio de impre-
siones sobre el particular, acordó por unanimi-
dad fijar en siete pesetas el tipo de jornal
de los conductores y amortajados de cadáveres,
prohibir en absoluto la percepción por estos de
propina alguna, que sea misión ineludible de
los mismos, la recogida de las cajas desde el lo-
cal de la Industria de la Madera y su transpor-
te a las casas mortuorias y sancionar riguro-
samente la falta de cumplimiento de la prohi-
bición expresada y de la recogida y transporte
indicados.

Alteración en el
Registro Fiscal de fin-
cas urbanas

Dada cuenta del escrito presentado por
Joaquín Sanchez Ros sobre variación de posesión
de la finca urbana inscrita en el Registro Fiscal

de esta población al folio 3677 tomo 3º y consi-
derando bastante justificada la alteración
con el documento traslativo de dominio que
acompaña, el Consejo acordó en consonancia
con lo que dispone el Reglamento de 24 de
Enero de 1894, que se remita el expediente
al Sr. Administrador de Propiedades y Contribu-
ción Territorial de esta provincia a los efectos
correspondientes.

Comisión de Policía Urbana. Informes. A propuesta de la Comisión de Policía Ur-
bana, mediante informes que fueron leídos y apro-
bados, se acordó:

1º Autorizar a Ramon Forés Peris para hacer
una reforma en la casa n.º 7 de la calle S. A. Nie-
ves Muñoz.

2º Autorizar a Francisco Fejedo Serra para
hacer obras de reforma en su casa de la calle
Eliseo Reclus n.º 24.

3º Autorizar a Ramon Chabara Gual para cons-
truir una casa sobre un solar de la plaza de
Rusia.

4º Autorizar a Vicente Caver Abrió para veri-
ficar la obra necesaria a fin de que las aguas
residuales del establecimiento industrial "Papelería
del Omjares" vayan a desembocar en la acequia
de Vinaratz.

Concesión de una
gratificación

Visto un informe del Responsable de la Comisión
de Hacienda proponiendo una gratificación de
doscientas pesetas mensuales para el camarada
Francisco Montolui Gasco por la prestación del
servicio de formalización de inscripciones y expe-
dición de certificaciones del Registro Civil, con
efectos a partir del día quince de Enero del
corriente año, el Consejo Municipal acordó aprobar-
lo en todas sus partes.

Acercas de la Junta Calificadora de este térmi-



no municipal, dijo el camarada Saborit que pueste que obra con independencia, que se avale por ella misma los gastos que haga.

El camarada Salvador Peris dijo que acaso esa Junta se haya excedido en sus atribuciones, por desconocer el alcance de ellas, y que el aval de los gastos de la indicada Junta debe ser incumbencia de la Presidencia del Consejo; añadiendo que los gastos de las Comisiones por material de escritorio procede que los avale la Secretaría del Consejo Municipal.

Dijo el camarada Ortells parecerle un mal gasto, por su inutilidad, el de una mesa hecha para la Junta Calificadora.

Manifestó el camarada Vicente Devís que tal Junta no se halla constituida con arreglo al decreto del Ministerio de Agricultura dictado al efecto.

A esto repuso el camarada Salvador Peris que la repetida Junta se constituyó después de la lectura del correspondiente Decreto publicado en la Gaceta de Madrid, en una sesión del Consejo Municipal.

El camarada Ríos, dijo que la Junta Calificadora debe pedir a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo el material que necesite para su funcionamiento; y que lo que procede es que dé cuenta de sus resoluciones a la Comisión de Agricultura, y esta al Consejo Municipal.

Debatiese brevemente por los camaradas Regal Vicente Devís, Saborit y José Guerrero sobre algunos pormenores de la Junta referida, acordándose finalmente pagar el gasto que la misma haya efectuado, y que se rija en lo sucesivo a tenor



Cortezas de naranjas para alimento del ganado.

de lo manifestado por el camarada Rioj.

La Presidencia transmitió a la Corporación una sugerencia del camarada Inspector Veterinario sobre cortezas de naranja destinadas a alimento del ganado; y hechas por los camaradas Regal y José Guerrero algunas manifestaciones peticionantes al caso, acordó comunicarse a los pastores la conveniencia de suministrar tal sustento a sus ganados, buscando un paraje en lugar algo apartado del casco de la población para poner a secar dichas cortezas.

Puso de manifiesto la Presidencia la conveniencia de tomar una resolución con respecto a la guarda del garage en la ex-Iglesia, y el Consejo, enterado, acordó tener en dicho lugar los chofers que sean necesarios, y además un mozo de limpieza.

El camarada Laborit propuso que se pague la contribución de las fincas incautadas.

Repuso el camarada Rioj que si bien no es contrario a que se pague, es de grande interés saber antes de quien han de ser las fincas.

El camarada Peris intervino para decir que aunque se pague la contribución al Estado urge idear una fórmula para que, después de pagar al Estado, perciba el Municipio algún beneficio; que los habitantes de las casas paguen al municipio y no a los dueños el alquiler de las mismas, a fin de que el Municipio pueda pagar al Estado.

Hizo uso de la palabra el camarada Bautista Guerrero, manifestando que al fin que se persigue sería procedente la publicación de un Edicto advirtiendo al vecindario que en vez de pagar los alquileres a los dueños de las casas se acuda a pagarlos



a la Casa Capitular.

El camarada Martínez refirió ^{lo} referido por los partidos republicanos sobre pago de contribuciones, de cuya labor resulta por el Municipio una garantía de cobro para el Estado.

El camarada Ortells cree que este asunto no procede tratarlo en la forma que se está haciendo.

Tras de lo cual quedó acordado que la Comisión de Hacienda haga un estudio del asunto y emita dictamen para presentarlo al Consejo en una sesión próxima.

También se acordó que las Comisiones de Hacienda y Agricultura estudien lo referente al pago de la contribución de las fincas rústicas que han sido objeto de incautación, y que, del resultado de su estudio, den cuenta al Consejo Municipal.

Hizo uso de la palabra el camarada Taboat pidiendo que se haga una revisión de pozos y motores con destino al riego, y que se vea quién se encarga de efectuar las reparaciones que sean necesarias.

El camarada Jose Guerrero afirmó que la mayoría de los pozos pertenecen a sociedades, y que por propia experiencia sabe que entre los asociados suele hacerse un dividendo por fiancadera para destinarlo al pago de reparaciones.

Manifestó el camarada Salvador Peris que según las necesidades se haga uso de los motores, siempre para servicio del pueblo, y no para beneficiar intereses particulares.

Vicieronse proposiciones encaminadas a la mejor solución en este asunto por los camaradas Rio,

Bautista Peris, Laborat, Ortells y Regal, acordándose finalmente por un voto de confianza a la Comisión de Agricultura para dejar los pozos en las debidas condiciones de rendimiento, y que si alguna de las reparaciones ha de incurrir gastos de cierta consideración, que se de cuenta de ello al Consejo Municipal para adoptar la resolución que se estime procedente.

El camarada Salvador Peris, se expresó en términos tendientes a que todos los Consejeros se ocupen de la confección de una fórmula para regularizar el trabajo agrícola en este término, puesto que se está entrando en época de dar labores a las tierras; participó al Consejo la gestión que se efectúa para obtener dinero con que hacer frente a los gastos, y esbozó el modo de obtenerlo del Banco de Crédito Agrícola. Dijo que la Comisión de Agricultura es la llamada a convocar a los campesinos para ver de hallar la solución adecuada, y que ello hay que hacerlo lo antes posible; que hay deberes a cumplir por todos, y que hay que transformar en parte el término de Duriana en beneficio del pueblo en general.

El camarada José Querola, después de manifestar que la producción de Duriana se la han llevado toda habiendo solamente quedado algo para jornales, mostró su sentir de que se repartan a los trabajadores las fincas incan-
tadas, y las grandes propiedades, para que, en forma colectiva o individual, las trabajen de manera que den el mayor rendimiento, e interesó que en la fijación de jornales se proceda de un modo razonable.

Puestos de acuerdo todos los presentes, quedó resuelto ir con rapidez a la organización



del trabajo agrícola en este Municipio.
Dadas las deliberaciones y por unanimidad
en cada caso, quedó acordado lo siguiente:

Primero: Que por la Comisión de Personal se
separe de las Comisiones el que, afecto a las
mismas, considere necesario y a propósito para
destinarlo a confeccionar el Padrón de cédulas
personales del año en curso.

Segundo: Nombrar a Paulino Gozalbo Pérez
auxiliar temporero de estas Oficinas municipales,
con la retribución asignada a este índole de
cargos.

Tercero: Que por la Comisión de Hacienda y Per-
sonal se estudie la reorganización del Cuerpo
de empleados de las oficinas y en general de
las Comisiones del Consejo Municipal, y emita
en su día el dictamen que estime convenient-
te.

El camarada Regal, puso en conocimiento
del Consejo sus actuaciones en relación con su
cargo de responsable de la Comisión de Abaste-
cimientos, especialmente su gestión sobre aporte
de trigo y harina, concretando haber obtenido pa-
ra mañana diez mil kilogramos de trigo, y que
para que no quede Burriana sin lo que
pueda corresponderle del ramo de abastecimien-
tos, se pondrá al habla con la Junta de
Abastos de Castellón.

Añadió que, respondiendo a requerimien-
tos de la Superioridad, y con el fin de poder
traer aceite a Burriana, ha desarrollado la
acción necesaria para reunir vidués unase
para dicho líquido.

A propuesta de la Presidencia, acordóse ad-
quirir víveres en Francia para destinarlos
al sustento del pueblo, y que los camaradas

Salvador Peris Vilar, Pedro Aguerri de San-
chis y Francisco Montolín Bardeus, en quie-
nes concurren condiciones a propósito
para desenvolver satisfactoriamente la
gestión oportuna en la vecina nación, se
trasladan a la misma, y adquieren
allí, sin necesidad de extracción de capital
de nuestro país, los viveres de anterior mención.

Obras de ensanche
y abimación en
las calles Liber-
tad y Cervantes

Consideradas dentro de la esfera de acción
de este Consejo Municipal las obras de ensan-
che y de abimación de las calles de la libertad
y de Cervantes de esta Ciudad, esta Corporación,
de unánime conformidad, acuerdo declarar co-
mo hechas las mencionadas obras en las debi-
das condiciones y otorgar su aprobación
a las mismas, así como también a la rea-
lización de la parte de ellas pendiente de ejecu-
ción.

Dijo el camarada Regal que, ya que cesa
en sus actuaciones, la Sub-Delegación de Auto-
transportes, se está en el caso de ver la forma
en que queda este ramo de la actividad local.

El camarada Bautista Peris intervino, di-
ciendo que, si con anterioridad a la constitu-
ción de la Sub-Delegación local de Auto trans-
porte tenían las Sociedades obreras a las que
incumbe el asunto el material de transpor-
te, que vuelva este a las mismas Sociedades,
para que estas lo cuiden y lo hagan pro-
ducir.

El camarada Ortells lamentándose de la
absorción que pretende ejercer Castellón sobre Bu-
riana, dijo que no debe tolerarse que ello su-
ceda; y que procede esperar a ver lo que hacen
los interesados en lo del autotransporte, y entonces
la Comisión de Orden Público emitirá informe y



lo someterá a la resolución del Consejo.
El camarada José Guerrero intervinó también
en el asunto para decir que en lo del autotrans-
porte hay una confusión, puesto que algunos
con el producto de su trabajo han podido com-
prar un camión, y otros se han aprovechado de
lo que aquellos, mediante su propio esfuerzo,
consiguieron; y que deben ponerse todos ellos
de acuerdo, y entonces, el Consejo, ya discutirá
el asunto.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión
levantándose el acto a continuación, siendo
las doce horas y veinte minutos de la noche.
De todo lo que yo, el Secretario, certifico.

V. Martínez

Portales

José Amador
P. P.

Manuel Marco

Enrique Ferrer

José Bermejo

Bautista Peris

José Guerrero

~~secreto exacto~~

Ita Regal

D. Salas

Eliseo Remolón

J. Ortells

M. J. Martínez

Bta. Guerrero Blas Ferrer

Juan Mejido

1937
Sesión ordinaria del Consejo Municipal del día 28 de Marzo de

En la Sala Capitular del edificio destinado al Consejo Municipal de la Ciudad de Purián, siendo las cuatro horas de la tarde del veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete, se celebró la sesión ordinaria del expresado Consejo, previa citación al efecto. Presidió el camarada Vicente Moliner Nadal y concurrieron los camaradas Salvador Ferris Villar, Enrique Ferris Martí, José Cervera Torres, Pedro Szymonich Sanchez, José Guerrero Gonzalez, Bautista Fortea Cubedo, Bautista Guerrero Fuster, Vicente Regal Dodi, Daniel Sabert Lafont y Vicente Ferris Ferris.

Dejaron de concurrir los camaradas Blas Faura Peña, Manuel Ríos Ríos, José Ortells Ribot, Eliseo Remolar Villalba, José Arnau Puol, José M^o Martínez Reig y Bautista Ferris Muñoz.

Abierta la sesión, el secretario dio lectura al borrador del acta de la celebrada el día once del actual mes, siendo aprobada.

Orden del Ministerio de Comercio. Seguidamente dióse lectura de la orden del Ministerio de Comercio publicada en la Gaceta de la República del día diez de los corrientes in-comunicando a los Consejos Municipales las funciones de abastecimiento de la población civil y este Consejo acordó quedar enterado.

Nuevos Consejeros Municipales. Dada lectura de un oficio del Presidente del Partido de Izquierda Republicana participando que en sustitución del Consejero de dicho partido Bautista Sanchez Aparici y de su suplente José M^o Martínez Reig había quedado nombrado Manuel Blasco Sobies, de la misma filiación, el Consejo Municipal acordó posesionar en su cargo



a este nuevo Consejero transfiriéndole los mismos cargos que tenía el camarada a quien sustituye, y quedando en situación de dente voluntario como bombero municipal por todo el tiempo que permanezca en el cargo de Consejero, teniendo derecho a que le sea reservado su puesto en el Cuerpo de Bomberos, pero sin que la expresada situación de excedencia le confiera derecho a percibir haberes de ninguna clase por razón del cargo que ejerce hasta el momento de serle concedida esta excedencia.

Oficio del Delegado de Hacienda

Leída una comunicación del camarada Delegado de Hacienda de esta provincia expresiva de los requisitos que hay que llenar al objeto de obtener autorización para concertar el empréstito acordado en sesión de este Consejo del día 18 de Febrero último, acordose por unanimidad quedar enterado.

Concesión de mobiliario y material para escuelas.

Dióse cuenta de un oficio del camarada Inspector Jefe de Primera Enseñanza de esta provincia participando la concesión a esta localidad con destino a las escuelas para niños refugiados, o a las nacionales, si estos concurren con ellas con los de esta Ciudad, el mobiliario y material de enseñanza que se especifica en la nota que se acompaña, y este Consejo Municipal acordó quedar enterado con satisfacción.

Dada cuenta de un oficio de la Delegación de Hacienda de esta provincia encareciendo la adopción de disposiciones encaminadas a que la contribución rústica correspondiente a fincas declaradas de utilidad social y a las expropiadas a los desafectos al régimen sea satisfecha sin excepción alguna y dentro de los

plazo reglamentario, intervinieron los Consejeros Sabonit, Salvador Peris, Aguerich, Fortea y Regal, instandose un debate en el que prevalecieron los criterios de que debe pagarse la contribucion de las fincas incantadas, de que la incantacion de estas lo ha de ser por las sindicales, que sea el Consejo Municipal el que de momento verifique el pago a cargo de las mismas fincas, sobre las cuales pesara el correspondiente gravamen y cuando sea llegada la ordenacion de este sector de la economia se resarcira al Consejo de los desembolsos que efectue, que hay que remitir al C.L.U.E.F. a que abone al Consejo la trescientas mil pesetas que es su deber o la mayor suma posible a cuenta de esa cantidad, y despues de los razonamientos oportunos se acordó por unanimidad satisfacer este Consejo la contribucion rustica y urbana de todas las fincas incantadas ingresando a este efecto al C.L.U.E.F. la entrega de cinco mil pesetas al Consejo Municipal a cuenta de la total cantidad que aquel organismo ha de pagar a esta Corporacion. Tambien se acordó que los camaradas Salvador Peris y Pedro Aguerich, juntamente con dos miembros de la Junta Calificadora de este termino municipal, recojan las instrucciones y orientaciones oportunas en los centros correspondientes, para que, con sujecion a las normas establecidas por el Gobierno, se proceda a la ordenacion de la propiedad de las fincas que han sido objeto de incantacion.

Entra en el salon y ocupa su asiento el Consejero Vicente Ferris.

Leido un escrito del Recaudador Provincial



de Contribuciones e Impuestos del Estado dando se desarrolle la labor que sea oportuna en cuanto a la máxima recaudación de dichas contribuciones e impuestos en esta localidad el Consejo acordó quedar enterado.

Fue leída a una comunicación del Consejo Provincial de Asistencia Social dando normas sobre obligaciones de la población civil para con los evacuados que se destinan a cada localidad y sobre constitución del Comité Local de Refugiados, y el Consejo acordó que las entrase y constituir el aludido Comité de la siguiente forma:

Nuevo Comité de Refugiados

- Presidente, el del Consejo Municipal.
- Representante de la C. N. F. José Cervera Torres.
- Representante de la V. G. E. Vicente Davis Peris Médico Titular, Juan Bta. Domingo Torres.
- Representante del S. R. I. Bautista Guerrero Fuster.
- Representante de los Refugiados, Margarita Martínez Álvarez.
- Representante de Asistencia Social, José Guerrero González.

Utilización de chalets para una colonia infantil.

Dada cuenta de un escrito del Comité Local del Socorro Rojo Internacional pidiendo autorización para utilizar chalets del litoral marítimo con objeto de instalar en ellos una colonia infantil en régimen familiar, el Consejo acordó que sean llamados los camaradas del Comité para tener presente un cambio de impresiones a fin de llegar a la solución del asunto motivo del escrito leído.

Carta de la Asociación de Transportes Mecánicos.

Fue leída seguidamente una carta del Presidente de la Asociación de Transportes Mecánicos en la que se pide que los camiones de los transportistas vuelvan a la expresada Asociación, y el Consejo Municipal acordó contestar devolviendo la carta leída manifestando al firmante de la misma que el asunto no es de la compe

Tercera de este Consejo, omiso del Gobierno Civil de la provincia.

Ofrecimiento de chofers.

Inmediatamente fué escrito de la Sección Choferos del Sindicato del Transporte expresivo de ofrecimiento a prestar los servicios que este Consejo necesite en caso de alarma y en cuantas circunstancias se juzgue necesaria su presencia para ayudar al aplastamiento del fascismo y de petición de paridad en las plazas de conductores que tiene y que pueda tener el Consejo Municipal, y este acuerdo darse por enterado.

Renuncia de puestos en el mercado.

Leída una manifestación de Loucha Vila Soler renunciando al usufructo de los puestos para la venta de verduras señalados con los números 51 y 52 en el Mercado de Abastos bajo el fundamento de no convenir a sus intereses la continuación en dicho usufructo, el Consejo acordó admitir la renuncia formulada.

Dada lectura de una instancia de Manuel Martín Rodríguez, solicitando ser reponido en el cargo de vigilante municipal que venía desempeñando y del cual fue separado en Diciembre del año último, este Consejo acordó pasar dicha instancia a estudio y dictamen de la Comisión de Personal.

Comunicación en favor de Casimiro Martín.

A estudio y dictamen de esta misma Comisión, acordó pasar una comunicación del Sindicato Unico de Campesinos abogando por una solución en favor del comarcano Casimiro Martín necesitado de ocupación para obtener el sustento no solo de él sino también el de su familia.

Vista una instancia de Matilde Formas



El Sr. D. Juan Ferrerías solicitando autorización para enterrar en una fosa con la inscripción presentada sobre la fosa donde yacen los restos de su hermano Ramon Ferrerías en el cementerio municipal, se acordó acceder a lo solicitado.

Subvenciones de lactancia.

Dada lectura de las instancias de Enrique Palacios Navarro y de Manuel Boia Oria solicitando cada uno de ellos una subvención de lactancia para sus hijos Antonio Palacios Mark y Francisca Boia Armandis respectivamente por no poder amamantarlos sus madres y carecer los recurrentes de medios para sufragar los gastos de una nodriza, el Consejo Municipal, visto el informe favorable de la Comisión correspondiente y los documentos unidos a las solicitudes, acordó conceder las subvenciones de lactancia solicitadas.

A continuación deliberó sobre el acuerdo adoptado por la Corporación para contratar un empréstito, coincidiendo todos los presentes en que, sobre este particular se vaya a la práctica de la decisión adoptada en reciente reunión de Consejo.

Sobre municipalización de la propiedad urbana, quedó acordado publicar un bando advirtiendo al vecindario que todos los arrendatarios de viviendas deben acudir a la Casa Capitular a satisfacer el pago de los arrendamientos, y conceder un voto de confianza al Responsable de la Comisión de Hacienda para proseguir su labor acerca de este aspecto de la vida administrativa municipal.

A tenor con las actuales circunstancias, quedó acordado que todos los funcionarios municipales trabajen las horas que sean

menester, sin derecho al percibo de extras por horas extraordinarias; y que aquellos que por este concepto hayan cobrado algo verifiquen la devolución al Erario Municipal, salvo en el caso de que hubieran remitido el dinero a nutrir la colecta de la "Simana pro Madrid".

Acuerdo sobre
suspension de
empleados.

Abundando todos los Consejeros en su criterio ya expuesto en otras sesiones cuando se ha tratado del asunto de empleados y funcionarios dependientes del Municipio, se pronunciaron en el sentido de la necesidad de procurar que el personal este animado de sincero espíritu antifascista y proceda con austeridad, inteligencia, lealtad y celo, y discutido suficientemente este asunto, la Corporación Municipal por unanimidad, acordó dejar suspensos en todos sus derechos a los funcionarios municipales, cualquiera que sea la oficina o Comisión en que presten servicio, incluso los de los Sindicatos de Riego y de Policía Rural, quedando exceptuado de este acuerdo el Secretario del Consejo; y hacer saber a los funcionarios que desempeñan sus respectivas situaciones, que deben solicitarlo de la Presidencia mediante instancia; y que mientras no se adopte resolución sobre ella, los funcionarios continuaran desempeñando internamente sus servicios y percibiendo sus haberes.

Representante de
la C. N. E. en la Co-
misión de Abasto,

Siendo de opinión los Consejeros que la Comisión de Abastecimientos debe contar como representante de la C. N. E. como Vocal aseso, se acordó designar para formar parte de la misma al camarada Antonio Sebastián López.



Se suscitase la cuestión del arbitrio o sello pa-
 ra lograr ingresos destinados al cumplimiento
 to del deber moral y material que las cir-
 cunstancias imponen con respecto a los refu-
 giados en esta localidad, y oído el criterio de
 los camaradas Fortea y Cervera, acordóse por
 unanimidad. Que el ticket pro-refugiados sea
 ga a gravitar sobre el lujo, sobre el vicio y
 sobre el tanto por ciento del importe de ventas
 efectuadas en algunos establecimientos; y que
 a base de ello haga el oportuno estudio el nue-
 vo Comité de Refugiados, dando cuenta de su
 resultado al Consejo Municipal.

Prerias manifestaciones de la Presidencia,
 acordóse satisfacer el importe de una fac-
 tura de vestimentas, conveidas con el nombre
 de "monof", con destino a los refugiados.

Seguidamente resolvió el Consejo que, en
 atención a lo avanzado de la hora y a que
 dar todavía por tratar de otros asuntos, se
 levantara la sesión para continuarla ma-
 ñana a las cuatro de la tarde, dándose
 por citados los camaradas presentes.

Luego el camarada Presidente levanta
 la sesión cuando eran las ocho de la
 noche. De lo cual, como de todo lo conte-
 nido en este acta, el Secretario certifica.

[Handwritten signatures and names]
 J. Muñoz
 B. Fortea
 José Cervera
 José Amador
 Manuel Masco
 Enrique Durig
 José Guerrero
 Bta. Guerrero
 D. Salazar
 M. Regal



P. A. ymeric

Juan B. Dejed
Mús.

Camaradas concurrentes

Vicente Moliner Nadal
Salvador Peris Vilar
Enrique Deris Martí
Jose Cervera Torres
Manuel Ríos Ríos
Daniel Sabot Sabot
Jose Querola Gonzalez
Pedro Hymeric Sanchez
Jose Arnau Pinol
Vicente Deris Peris
Bautista Querola Juster
Manuel Blasco Tubies
Bautista Fortea Cubedo

Reanudada la sesión a las cuatro de la tarde del veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete, con asistencia de los Consejeros expresados al margen bajo la presidencia del camarada Vicente Moliner Nadal, abriose debate sobre nombramiento interino de dos médicos titulares, quedando acordado nombrar médicos de Asistencia social con caracter de provisionalidad a los camaradas Tirafuji Quintot Fejedo y Pedro Lizauron Esteve con el haber que percibirian lo facultativo, Enrique Loucas Casanova y Rafael Arnau Catalá si no se hallasen ausentes de esta localidad, causa por la cual se hacen los expresados nombramientos, debiendo cesar en el ejercicio provisional del referido cargo los camaradas primeramente mencionados, en seguida que cese la causa de su nombramiento.

Nombramiento de médicos de asistencia social con caracter provisional

Sobre la marcha del Hospital

Al objeto de normalizar la vida administrativa del Hospital Municipal se discutio este asunto ampliamente, interviniendo los camaradas Cervera Vicente Deris, Jose Querola, Bautista Querola, Blasco, Hymeric, Sabot y Ríos, comprometiendose los camaradas Cervera y Jose Querola a sostener la autoridad del Consejo sobre el mencionado establecimiento y a que se actue en el mismo viendose a una austera admini-



Se acuerda pedir datos a la Delegación de Sanidad en el Gobierno Civil, autorizar a un practicante para el percibo de su retribución,

tracción,

Seguidamente se planteó la cuestión de desahogado de sueldo atribuido a los practicantes de asistencia pública que desempeñan las funciones que le son propias en el casco de la población y las del practicante de las Alquerías del Mijares que tuvieran que ausentarse de las obligaciones de su cargo obediendo la orden de incorporación a filas dada por el Gobierno, y en relación con este asunto el camarada José Querola dijo que otro de los practicantes posee una credencial como funcionario del Hospital Militar Pabellón n.º 8 con residencia en Burriana y con el haber mensual de trescientas pesetas cantidad que este funcionario comparte con otros dos compañeros a razón de cien pesetas cada uno. Ello originó un ligero debate y finalmente se acordó autorizar al practicante Juan Corbell Nebot para percibir, por los servicios que su desatender los suyos propios, verifique en las Alquerías del Mijares, la retribución correspondiente al titular de dicha parte rural, mientras dure la ausencia de este, y que, para aclarar lo de la credencial librada a nombre de un practicante del Hospital Militar Pabellón n.º 8 se dirija atento oficio a la Delegación de Sanidad en el Gobierno Civil de la provincia solicitando se manifieste a la Presidencia de este Consejo el número de practicantes nombrados por la expresada Delegación de Sanidad para prestar servicio en el Hospital Militar de Burriana, y el haber mensual que disfrute cada uno de los nombrados.

Acercas de una gratificación.

Por lo camaradas Laborit y José Guerra se dio conocimiento al Consejo de la aspiración de Justo Figuerola Blumet que ha venido desempeñando muchos años el cargo de depositario del Sindicato de Riegos, a que se le conceda un plus o gratificación por el buen servicio prestado.

El camarada Cervera entendió que si dicho funcionario ha trabajado y ha cobrado, no tiene nada que pedir.

El camarada Oros dijo que si tal funcionario ha prestado muchos años de servicios y se encuentra necesitado, que justifique la necesidad, y si así lo hace que se le atienda; pero que se desestime su pretensión, si no adviene algo que le haga digno de atención. Y discutido este asunto, llegaron los Consejeros a coincidir en que no ha lugar a dar la gratificación de que se trata, acordándose comunicar al interesado la contrariedad que siente la Corporación al no poder corresponder con un acuerdo afirmativo a la aspiración que le ha sido transmitida, confiando en que, si el día de mañana los Sindicatos Agrícolas vuelven a regir en sus asuntos con arreglo a la ley origen de su constitución, le sea otorgada la gratificación aludida.

Se debatió extensamente sobre la entrega de socorros a las personas necesitadas y sobre si estos deben o no ser facilitados en el domicilio de los socorridos, dada la resistencia que algunos oponen a ir al hospital acordándose por unanimidad conceder un voto de confianza al camarada Responsable de Asistencia Social para proceder según estime prudente en la



entrega de socorros.

Entra en el salón y ocupa su asiento el camarada Salvador Peris.

Ante la posibilidad de agresiones por aire, mar o tierra, el Consejo Municipal, estimando del caso adoptar las medidas de defensa a su alcance, acordó construir refugios subterráneos, pedir autorización a los Ministerios de la Guerra, de la Gobernación y de Obras Públicas para extraer material de la instalación de la vía férrea en desuso que atraviesa esta población para destinarlo a la construcción de tales refugios, tomar medidas para que acudan a la realización de esas obras los individuos que no imprimen a su género de vida el tono severo que exige el momento actual, y conceder un voto de confianza a la Comisión de Obras Públicas para que organice las medidas de defensa que estime conveniente adoptar en relación con la posibilidad de bombardeos, sin gastar nada en jornales.

En relación con este asunto el camarada José Querola mismo pareció oportuno se hicieran trabajos para descubrir el camino subterráneo que partiendo del antiguo portal de la calle Juan Echolosa se extiende hasta unos cuatro kilómetros hacia el Norte del término, y el camarada Bautista Querola dijo que los refugiados se hallan dispuestos a trabajar en la construcción de refugios.

Iluminación
de electricista

Vista la necesidad de atender cumplidamente al remedio de las deficiencias del alumbrado público, el Consejo Municipal de unánime conformidad, acordó nombrar a Joaquín Jargues Mouron electricista municipal,

con carácter interino, a condición de dedicarse exclusivamente a faenas del Municipio, obligándose a trabajar las horas que sean necesarias, debiendo ausentarse de otra clase de trabajos de índole particular y percibiendo el sueldo de ocho pesetas diarias.

Entra en el salón y ocupa su asiento el camarada Bautista Fortea.

Asunto pasaportes.

Promovió una extensa discusión en la que intervinieron los camaradas Enrique Devís, Salvador Peris, Blasco, Aguirre, Ríos, Arnau, Bautista Querola y Fortea, el asunto referente a pasaportes, y por fin fue acordado citar a determinadas personas para que comparecieran ante la Presidencia del Consejo y Comisión de Orden Público, al objeto de que don explicaciones acerca de los documentos que tienen en trámite con la finalidad de obtener el pasaporte para el extranjero.

Previa la deliberación oportuna, se acordó que la Comisión de Orden Público haga un estudio sobre confección de uniformes para milicianos y bomberos, consistente en la prenda llamada "mono" y gorra, y que formule el correspondiente dictamen.

Usaron uso de la palabra los camaradas Salvador Peris, José Querola y Fortea en relación con instrucciones al pueblo en caso de alarma, acordándose atenerse a las órdenes del bando de la Junta Provincial de Guerra de fecha 24 del actual mes para evitar posibles desgracias en caso de bombardeo, darlas a conocer al vecindario mediante Edictos fijados en los parajes de costumbre y a voz de megafono, y hacer saber además que, a todo aquel que al anuncio de alarma por



medio de la sirena abandone su ^{función} se vera requisada esta. Tambien ^{de acord} observar determinada consigna que ^{que} oportunidad ha de dar el Presidente, y que al anuncio de alarma por medio de la sirena, todo Consejero, debe hacer acto de presencia en la Casa Capitular.

Origeno en debate el asunto de reemplazar al Presidente en sus atribuciones durante las ausencias de este, quedando por fin aclarado que la sustitucion del Presidente por los Vice-Presidentes se efectuará por el orden numerico con que fueron elegidos.

Los Consejeros Cervera, Pinos, Regal y Peris llamaron cada uno la atencion de la Presidencia respecto de las ausencias del responsable de la Comision de Orden Publico del lugar de sus funciones, de que las farolas del Mercado de Abastos lucian en las noches de alarma cuando el pueblo estaba a oscuras, que se ha vendido un aparato radio-receptor que habia en el Retén y que otro aparato de igual modelo se lo llevo un particular, que hay muchos aparatos radio-receptores requisados para cuyo uso deben pagar la licencia lo que hicieron la requisicion, que la última noche de alarma vieron en la Sala donde concurren los Consejeros elementos no antifascistas, lo cual hay que evitar, que en momentos criticos hay necesidad de ir por la calle para observar ciertas cosas, y que hay que procurar que determinadas personas no oigan ciertas conversaciones.

El Consejero Fortea hablo para manifestar que el ejercicio del cargo de Responsable de la Comision de Orden Publico no exige la

continuidad se permanencia en el lugar de sus funciones, porque la índole de estas, le obliga a veces a estar en otros lugares; y refiriéndose a la afirmación hecha de haber acudido personal no antifascista a esta Sala de Consejeros en la última noche de alarma, dijo que hay que concretar expresando claramente quién o quienes eran esos elementos.

El Consejero Aguirre, dió detalles sobre lo referido acerca de los aparatos radio-receptores.

El Consejero Fortea, dijo que la ración de doscientos cincuenta gramos de pan que se da actualmente, procede que se aumente hasta el medio kilogramo.

El Consejero Cervera, manifestóse de conformidad con lo expresado por el Consejero Fortea, añadiendo que en seguida se debe ir en busca de harina.

El Consejero Regal expuso que la provincia de Valencia está abastecida de este artículo de consumo, y la de Castellón no. Sostúvose la tendencia de que todos suframos la restricción de harina en la misma proporción, de que el pan se dé siempre mediante la tarjeta de racionamiento en evitación de abusos que pudieran cometerse, de que se haga la venta con arreglo al peso establecido para cada pieza y al punto de cocción regular y corriente, y de unánime conformidad se acordó convocar una asamblea de representantes de Consejos Municipales de la provincia en la Capital de la misma con objeto de tratar de conseguir harina en cantidad suficiente para el indispensable



ble consumo de los respectivos pueblos, y se asignar a los Consejeros Salvador Peris, Vicente Regal y Bautista Fortea para desarrollar la acción que estimen conveniente al fin de abastecimiento de harina en cantidad bastante para las necesidades de esta población.

Hizo relación el Consejero Fortea de un depósito constituido y objeto de su constitución por la Sociedad de Regadores, adujéronse los razonamientos del caso por el Consejero Salvador Peris, expuso el Consejero Fortea su punto de vista sobre el particular, tras de lo cual resultó acordado devolver el depósito constituido por la Sociedad de Regadores para responder al cumplimiento de obligaciones, y que en lo sucesivo, cuando por algún regador se cometa una falta como a tal, que se pase a la Sociedad y la correspondiente denuncia.

Dada cuenta de un oficio de la Agrupación de Embaladores, Capacadores y Maquinistas contentivo de acuerdos relacionados con el trabajo y su retribución, el Consejo, estimando que el Comité Local Unificado de Exportación de Frutas es el encargado de entender en la clase de asuntos como los de que se trata, acordó transmitir el mencionado oficio al expresado organismo local, interesándole haga cuanto este de su parte en favor de las aspiraciones de la Agrupación de referencia.

También se dio cuenta de una comunicación de la Sociedad de Barberos, Peluqueros y del Sindicato Único de Higienic y Aseo pidiendo apoyo para actuar, y este Consejo acordó contes-

dar a los autores de la comunicacion leida interesandoles que actuen dentro de las leyes sociales, y entonces, la Corporacion Municipal les prestara todo el apoyo que necesiten.

Con lo cual, la Presidencia dio por ultimada la sesion, que se levanto a las ocho y media de la noche, y de lo conseqnado en la presente, yo, el Secretario, certifico.

V. Moliner

B. Fortes

Jose Aman

Manuel Flores

J. Ferrer

Jose Bermejo

Enrique Ferrer

José Guzmán

~~Secretario~~

M. Regal

M. Ferrer

D. Salazar

Bta. Guzmán

F. Armeria

Juan B. Tejedor

Sesion extraordinaria del Consejo Municipal del dia 31 de marzo de 1937

Consejeros concurrentes

Presidente

Nicente Moliner Nadal

1º Vice-Presidente

Salvador Peris Vilar

2º Vice-Presidente

José Bermejo Torres

En la Ciudad de Duriana, a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y siete. Previa convocatoria del Consejero Presidente Nicente Moliner Nadal, corroborada con la debida autentificacion, se reunió en el salon de actos de la Casa Capitular el Consejo Municipal, concurriendo los Consejeros cuyos nombres al margen se expre-



Manuel Ríos
Castellón

san, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Dr. Ortells Nebot
Manuel Sabotit Safort
Dr. Querola Gonzalez
Cautista Tortea Cubedo

Abierto el acto, el Presidente manifestó que según constaba a los reunidos y a las céduas deliberatorias, uno de los objetos de la reunión era adoptar acuerdos respecto del problema general de la agricultura.

Dr. Aymerich Sanchez
Dr. Arnau Tñof
Cautista Querola Fuster
Manuel Blasco Subies

A tal fin, el propio Presidente dio lectura a un proyecto de bases las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación Municipal, y previas las modificaciones que se estimaron convenientes, adoptaronse por unanimidad las siguientes resoluciones.

1.^a Llegado el caso de repartir las tierras proporcionalmente entre los dos Sindicatos, se hará primeramente el repartimiento de las tierras incautadas.

2.^a Las Sindicatos quedan libres para laborar individual o colectivamente.

3.^a Se creara un Comité técnico = C.N.T. - U.G.T. que dirija la producción y controle la administración. Este Comité, aunque autónomo en sus decisiones, estará bajo el asesoramiento y autoridad del Consejo Municipal.

4.^a Que el reparto de los abonos químicos de las tierras sea incumbencia de la Comisión de Agricultura, debiendo esta estipular un tope total por haegada.

5.^a Proceder al araucamiento de varios miles de haegadas de marañof, para su laboreo y siembra de verduras y cereales.

6.^a Acabar, sin reparo ni pretexto alguno, con los vagos que pululan por los lugares de ruina.

Acto continuo se convino en que al dar forma legal a la incautación de las tierras

se haga la legalización a nombre de las
Sindicatos.

A continuación, la Presidencia puso en
conocimiento del Consejo que el Comité Local
Unificado de Exportación de Frutas se halla-
ba dispuesto a entregar la cantidad de
trescientas mil pesetas a este Consejo, a cuen-
ta de la cual tiene dadas diez mil pesetas
a la Comisión de Agricultura para atender
a los gastos de la misión que le está confe-
rida, con lo que resulta que lo pendiente
de entrega actualmente son doscientas noven-
ta mil pesetas.

El Consejero Peris informó que la alu-
dida cantidad de diez mil pesetas para
la Comisión de Agricultura se halla en uno
de los establecimientos bancarios de la loca-
lidad, menos lo que hubo necesidad de gas-
tar en atenciones de la referida Comisión.

Y enterados los Consejeros de todo ello,
acordaron por unanimidad reconocer como
bien hecha la entrega de diez mil pesetas
a la Comisión de Agricultura, y que esta
sea a meno percibir de la cantidad de tres-
cientas mil pesetas que el Comité Local
Unificado de Exportación de Frutas ha de satis-
facer a este Consejo.

El Consejero Laborit, ocupándose de lo
guardas rurales, dijo que en vista de que
estos elementos no obran en sus actuaciones
dentro de la moral y de la decencia públicas,
ha procedido a darles el cese, a fin de reorga-
nizar la Guardería Rural y los servicios pro-
pios de la misma.

El Consejero Ortells propuso que de lo que
habiendo solicitado el ingreso en el cuerpo de



Guardería hayan merecido la aceptación por la Comisión de Agricultura, se de castigo púnto al Consejo Municipal para admitirlos definitivamente o desecharlos.

El Consejero Sabot propuso que se aporten en seguida las instancias presentadas a la Comisión, para ser aquí discutidas y resueltas.

El Consejero Forta, después de opinar que hay que hacer escrupulosamente las indagaciones oportunas para depurar las denuncias que se formen contra el personal a fin de castigar según sea procedente, propuso que se tenga por anulado lo actuado por el Consejero Sabot en el caso de que se trata, y que en la futura sesión en que hayan de resolverse las instancias en que los empleados en general soliciten su reintegro, se resuelvan también las de los guardas rurales.

El Consejero Oqueredt emitió su opinión en el sentido de que los guardas rurales vuelvan todos al desempeño de su cargo, y que, cuando se tome resolución respecto de los demás empleados, se haga lo mismo con los guardas rurales.

Entró en el salón y ocupó su asiento el Consejero Pío.

Deliberóse animadamente sobre este particular por los Consejeros concurrentes, y coincidieron finalmente en celebrar el próximo día 2 de Abril una sesión extraordinaria para tratar de la reorganización y nombramiento de todo el personal de carácter agrícola.

El camarada Ortells, en nombre de la C. N. T.,

formulo la proposicion de que la mitad de trabajadores que hayan de migrar en el sector de las actividades agricolas, lo nombre la C. M. F.

El Consejero Hymench propuso que los elementos agricolas de la U. G. F. y los de igual clase de la C. M. F., a proporcion de los que haya de cada Sindicato, nombren a los empleados agricolas.

A peticion del Consejero Ortells, resolviere comunicar al Sindicato Unico Mercantil y de Profesionales Liberales C. M. F. y a la Asociacion General de Dependientes de Comercio e Industria y Empleados de Oficina U. G. F. el acuerdo de suspension de los funcionarios municipales y facultad de solicitar el reintegro.

Escuchiose en explicaciones el Consejero Arnan presentando un proyecto de contrato de suministro de tuberia de "Uralita Empresa Obrera Colectivizada" para conduccion de aguas potables. Y enterado de lo Consejeros presentes del expresado proyecto, discutieron el pro y el contra del mismo, finalizando la discusion por aceptarlo.

Por algunos Consejeros hizo se alusion al alcantarillado y al pavimentado de esta Ciudad, y ello motivo que el Consejero Ortells dijera que mientras no se haga la reforma que haya de hacerse con motivo de las obras de instalacion de tuberia de aguas potables, no procede atender al pavimento mas que en aquellos caches o desperfectos que reclamen una urgente reparacion.

A este respecto, el Consejero Arnan expuso que al tiempo de pedir el proyecto sobre el asunto aguas pidiose tambien el de alcanta-



pillado, el cual se dejó citar por parecer caso.
 Notó el Consejero Ortells a usar de la
 palabra, y dijo que cree que la calle Ma
 por debe pavimentarse; pero que, no hay que
 efectuarlo, sin hacer antes el alcantarillado
 de la misma.

Y cumplido el objeto de la convocatoria,
 el Consejero Presidente declaró levantada
 la sesión siendo las siete horas y treinta
 minutos de la tarde, y de lo consignado
 en la presente, yo, el Secretario, certifico.

José Amador	Manuel Navarro
	Losé Berrea
Enrique Ferriz	
	Jose Guerrero
V. Regal	Secretario
S. Ortells	J. Salas
P. Armeria	Juan B. Regal

sesión extraordinaria del Consejo Municipal del día 2 de Abril
 de 1937
 En la Ciudad de Burriana, a dos de
 Abril de mil novecientos treinta y siete, pre-
 viamente convocado (con la autelación que
 previene) la siguiente Ley Municipal, siendo las
 cuatro horas de la tarde se reunieron los

amaradas concurrentes
 ciente Moliner Nadal
 ique Devís Martí
 si Berrea Ferriz

Manuel Ríos Ríos camaradas del Consejo cuyos nombres se ca-
Pedro Aymerich Sanchez presan al marqués, bajo la Presidencia
Bautista Fortea Cubedo del camarada Vicente Moliner Nadal, en
José Guerrero González sesión pública extraordinaria, y abierta
Vicente Davis Peris que fue por el mismo, se manifestó que,
Bautista Guerrero Juster según se había anunciado en las cede-
José Arnan Pinos Mas de convocatoria, la presente se cele-
Daniel Saborní Saport bra con el objeto de proceder a la reorga-
Vicente Regal Bodi nización y nombramiento de todo el personal
Manuel Masco Subie de carácter agrícola, de informar y proponer
acerca de personas en relación con los cargos
de Justicia municipal, y de exponer su mo-
ción un camarada Consejero, acerca de
la actividad de las Comisiones.

Dejaron de concurrir a esta sesión los
Consejeros Salvador Peris Vilas, Blas Fauri
Reula, José Ortello Nebot y Bautista Peris
Muñoz.

Haciendo uso de la palabra el Consejero Ber-
vera con la venia de la Presidencia, dijo
mantenerse en su proposición de que el perso-
nal que haya de ser nombrado, lo sea mitad
y mitad por cada Sindical.

El Consejero Fortea dijo que será difícil se-
parar de su cargo a algún empleado que sea
antifascista, porque quizá recurra contra
la separación y gane el recurso.

Devolvió la palabra por el Consejero Aymer-
rich, estimando a que el asunto se trate con
mucho prudencia.

Volvió a usar de la palabra el Consejero Ber-
vera, y pidió que el personal a nombrar se dis-
tribuya entre la M. G. F. y la C. N. F., y cada una
de estas Sindicales que envíe a sus hombres.

El Consejero Vicente Davis dijo que se debe
depurar el personal, y, el que merezca ser



respetado, que se respete; y el que se le merezca, que se separe; y luego, de entre los solicitantes de cargos, que vayan presentándose las vacantes que resulten.

El Consejero Aman mostrose conforme con la proposición del Consejero Cervera.

El Consejero Fortea manifestó que lo de la depuración de empleados, se ha querido hacer para evitar el ingreso de fascistas, y que no está conforme en que se separe a un buen empleado antifascista para colocar a otro antifascista. Añadió que los empleados que antes del movimiento revolucionario eran antifascistas y buenas personas, se respeten; y las plazas que resulten vacantes que se provean con el personal que haya presentado instancias solicitando cargos.

En el uso de la palabra el Consejero Laborit hizo alusión a reuniones de empleados con el Consejero Fortea, y manifestó que de haber habido un cambio de impresiones entre los dos, quizá el asunto que se debate ya tendría solución. Además, dijo renunciar la continuación como Responsable de la Comisión de Agricultura.

El Consejero José Querola expuso que salvo tres o cuatro empleados de todos conocidos, los demás son antifascistas y cumplidores de su deber. Alegó que con el número de guardas que hay actualmente es imposible que se guarde bien el término, por lo que entiende que se debe aumentar la plantilla del personal de Guardia Rural.

Se volvió de nuevo la palabra por el Consejero Laborit, propuso que si los hombres que el

ha probado ser útiles, que se acepten, y si se opta por aumentar el número de guardas para buen servicio del terreno, que se nombren, de entre los solicitantes, los que hayan de nombrarse.

El Consejero Arnau propuso que queden todos los empleados motivo de este debate como están en la actualidad.

El Consejero Fortea manifestó conforme con lo propuesto por el Consejero Arnau e indicó que la Comisión correspondiente haga un estudio, y proponga lo que haya que hacer sobre aumento o disminución de personal.

Promovióse una extensa discusión en la que intervinieron los Consejeros Cervera, Jose Guerola, Fortea, Regal, Bautista Guerola, Laborit y el camarada Presidente exponiendo sus puntos de vista en cuanto al aumento del personal de Guardería y por fin fueron nombrados por unanimidad para los cargos que a continuación se indican los camaradas que seguidamente se relacionan debiendo percibir cada uno el haber que actualmente rige, con cargo a la oportuna consignación:

Secretario del Sindicato de Policía Rural - Juan Guerra Folch
Secretario de la Comisión de Agricultura - Jose Domingo Montfort
Secretaria de la Junta Calificadora - Angelita Fimolosa Roy
Oficial del Sindicato de Policía Rural - Manuel Ventura Sorribes
Oficial del Sindicato de Policía Rural - Vicente Marzo Ferrer
Oficial de la Comisión de Agricultura - Rafael Bonmat Huesa
Cabo de Guardas Camineros - Francisco Borja Soler
Guarda caminero - Bautista Serra Ventura
Guarda caminero - Francisco Garcia Marquez
Cabo de Celadores del Sindicato de Riegos - Jose Blasco Peris
Cabo de Celadores id. id. id. - Francisco Montoliu Guerola



Celador del Sindicato de Riego - Bautista Palau Gavarró
Celador del Sindicato de Riego - Vicente R. Verma Ferrer
Azudero del Sindicato de Riego - Manuel Gracia Triol
Recaudador Depositario del Sindicato de Riego - Miquel Fortanete Nebot
Recaudador del Sindicato de Policía Rural - Antoni Monreal Peiro
Ordenanza - Regenero del Sindicato de Policía Rural y de Riego - Carlos Romero Verma
Cabo de Guardas Rurales del Sindicato de Policía Rural - Simeon Buchardo Godó
Guarda Rural del Sindicato de Policía Rural - Antonio Lorach Michavila
N.º 1.º id id id. Ramon Palomar Ferrer
N.º 2.º id id id. Jose Pallaster Ferrer
N.º 3.º id id id. Bautista Martinez Nadal
N.º 4.º id id id. Vicente Linao Luis
N.º 5.º id id id. Jose Sabort Ripolles
N.º 6.º id id id. Melaris Gimeno Marti
N.º 7.º id id id. Bartolome Lafont Palomero
N.º 8.º id id id. Pascual Segarra Bonet
N.º 9.º id id id. Rafael Guinot Felis
N.º 10.º id id id. Francisco Palau Gavarró
N.º 11.º id id id. Blas Marques Marti
N.º 12.º id id id. Manuel Sola Boix
N.º 13.º id id id. Vicente Martinez Beltran
N.º 14.º id id id. Jose Broch Poyato
N.º 15.º id id id. Juan Guinera Sabort
N.º 16.º id id id. Pascual Claramonte Vidal
N.º 17.º id id id. Dionisio Andres Vizcarro
N.º 18.º id id id. Pascual Monferrer Marques
N.º 19.º id id id. Salvador Palatsi Manuel
N.º 20.º id id id. Jose Saumartin Brisach
N.º 21.º id id id. Vicente Querola Gonzalez
N.º 22.º id id id. Bautista Ferrans Ramos
N.º 23.º id id id. Manuel Cabedo Clausell
N.º 24.º id id id. Julian Nebot Ferrer
N.º 25.º id id id. Vicente Ripolles Blasco
N.º 26.º id id id. Manuel Sabort Ripolles
N.º 27.º id id id. Vicente Martinez Alvar
N.º 28.º id id id. Sr. Bautista Tines Mousuís

Guarda Rural del Sindicato de Policía Rural - Bautista Saborit Ripoll
Inmediatamente, el Consejo adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Que el cabo de Guardas Rurales tenga facultad de nombrar al Guarda distinguido en el individuo del Cuerpo que le merezca mayor confianza.

2º Que los Guardas Rurales trabajen todos los días sin observancia de fiesta alguna.

3º Que esta plantilla de treinta Guardas y el Cabo quede aumentada en una plaza de Guarda.

Habló el Consejero Saborit y dijo que no estaba dispuesto a seguir actuando de Responsable de la Comisión de Agricultura.

Contra esta manifestación formuló algunas objeciones el Consejero Aguerich, sin que lograra disuadir de su decisión al Consejero Saborit, la cual no fue aceptada por el Consejo.

Pidió la palabra por el Consejero Fortea, dijo que deseaba que constase en acta que ningún Consejero debe suprimir ninguna obra ni reparar y colocar a ningún empleado, ya que el hacerlo es solamente atribución del Consejo.

Entrada esta Corporación, de las comunicaciones de 15 y 16 de marzo último autorizadas por el Sr. Presidente de la Comisión Judicial de esta provincia para depuración y reorganización de la Administración de Justicia a fin de que esta Presidencia del Consejo Municipal reunida de acuerdo con el Frente Popular Local una relación con los nombres de las personas que se propongan para ocupar los cargos de Secretario, auxiliar y Alguacil del Juzgado Municipal de esta Ciudad, expresando respecto a cada uno de ellos sus antecedentes políticos, sus circunstancias profesionales, y los títulos que tenga, acompañan



de los justificantes que posea para demostrar su competencia, y a fin de que se informe si se está en el caso de cesar en tales cargos alguna o algunas de las personas que desempeñan.

Visto que habiendo dado traslado de las citadas comunicaciones al Frente Popular Local este en oficio de fecha 30 del citado Marzo participa haber acordado no intervenir en el referido asunto y dejarlo para su resolución al Consejo Municipal que por llevar la genuina representación de los Partidos y Sindicales tiene también la máxima autoridad, discurrido por el Consejo si el Secretario propietario Pedro Martínez Cayuela debe de cesar en el cargo ya que su ausencia de las obligaciones del mismo, desde poco después del 18 de Julio último obedece, según parece de uno a falta de ingresos con que atender a su subsistencia, y según el sentir de otros, a falta de adherir al Régimen, sin perjuicio de su competencia y honorabilidad, y si el Auxiliar Francisco Montolui Gasco actualmente en funciones de Secretario suplente y el Alguacil José Medall Gozálbo deben de continuar o no rindiendo trabajos en este Juzgado Municipal los Consejeros presentes opinaron que el mencionado Secretario en propiedad Pedro Martínez Cayuela debe de cesar en el desempeño de su cometido en este pueblo, y que las dotes que concurren en el Secretario suplente Francisco Montolui Gasco, y en el Alguacil José Medall Gozálbo, sus actuaciones, tanto profesionales como privadas, y su probada adhesión al Régimen, dan motivo para que se proponga al citado camarada tran-

cisco Montolín para ocupar el cargo en propiedad de Secretario del Juzgado municipal, y al mencionado Jefe Medall para continuar ejerciendo el cargo de Alguacil. Los Consejeros opinaron también que, a su entender, la persona más indicada por sus antecedentes políticos y sus circunstancias profesionales para sustituir al actual archivero y secretario suplente Francisco Montolín Gasco, es Bautista Soler Martí, cuya colaboración material y moral a la obra del Gobierno legítimo de la República, es generalmente reconocida: acordándose, por unanimidad, informar en tal sentido a la Presidencia de la Comisión Judicial de la provincia de Castellón, depuradora y reorganizadora de la Administración de Justicia.

Algado el caso de desarrollar la moción consignada en el orden del día acerca de la actividad de las Comisiones, dejó de examinarse esta materia por no haber concurrido a esta sesión el camarada autor de la moción.

Y terminado el objeto de la sesión, el Presidente la dio por concluida a las siete de la tarde extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes a la misma, de que yo, el secretario, certifico.

Bta Guadalupe

V. Medalla
~~Reverte~~
 J. P. Cortes

Luis Bermejo

José Aman
 J. P. De Patricio Manuel Plano

Vta Regal

José Guadalupe Enrique Denis

P. Aguerich

Juan B. Pujedo



Sesión ordinaria del Consejo Municipal del día 16 de Abril de 1937

En la Ciudad de Burriana, a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en sesión ordinaria, en el edificio destinado al Consejo Municipal, y salieron para dichos actos, y siendo las cuatro horas de la tarde, los camaradas que pertenecen al mencionado Consejo cuyos nombres se expresan al margen componiendo una junta de la Corporación bajo la Presidencia del camarada Vicente Moliner Nadal, asistiendo los camaradas Blas Lanza Reula, Vicente Regal Borr, Paulista Guerrero Puister y Paulista Peris Muñoz.

Presidente
Vicente Moliner Nadal
Vicente Peris Vilar
Vicente Deris Martí
Vicente Cervera Comas
Vicente Ríos Ríos
Vicente Ortells Nebot
Vicente Sabarot Lafont
Vicente Guerrero Gonzalez
Vicente Torteh Cubero
Vicente Arnan Simó
Vicente Aguerich Lynchis
Vicente Deris Peris
Vicente Blasco Subia
Vicente Sebastián Lopez

Abierta la sesión, por el Secretario di lectura a los camaradas de las actas ordinarias de los días 28 y 29 de Marzo último y de las extraordinarias de los días 31 de dicho mes y 2 del actual, siendo aprobadas las dos primeras y ratificados los acuerdos de las dos últimas.

Conocimiento de un suceso

Seguidamente dióse cuenta del fallecimiento del auxiliar del fontanero municipal Fernando Burgos Casas ocurrido en la noche del 11 de los corrientes, y el Consejo acordó hacer constar en acta su sentimiento por la muerte de este empleado y conceder una paga de tócas a su viuda Carmen Pérez Rodríguez.

Conocimiento de un escrito de la Federación Anarquista Ibérica

Se dió conocimiento de un escrito de la Federación Anarquista Ibérica participando que dicha organización adoptó el acuerdo de nombrar a

Antonio Sebastia Lopez como sustituto de Eliseo Remolar Villalba en el cargo de Consejero actualmente incorporado a filas, y el Consejo Municipal, dio inmediatamente posesion del cargo al nuevo Consejero Antonio Sebastia Lopez que se encontraba en el Saboir, recibiendo de todos la bienvenida.

Dimision de un
Consejero

Tras la lectura de una comunicacion del partido de "Esquerra Valenciana" participando la dimision presentada por Bartista Guerrero Tuster del cargo de Consejero, este Consejo Municipal lamentandose de la ausencia del camarada que ha compartido dignamente las tareas de esta Corporacion, hizo constar en acta el sentimiento que le produce verse privado de este companero, ya que no puede adoptar otra actitud que la de aceptar su dimision.

Expedientes de
Profugos

Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentacion de los mozos Pascual Garcia Lopez, Jose Granell Ferrada, Rafael Langa Blanes, Jose Mir Serra, Felipe Ricou Quer, Francisco Vazquez Diaz y Juan Canada Montolin n.º 37, 43, 51, 63, 91 y 110 del alistamiento para el reemplazo del año actual, y 28 del alistamiento para el reemplazo de 1935 que citados en forma legal no comparecieron por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion y declaracion de soldados y revision de exclusiones, y si bien en representacion de Juan Canada Montolin comparecio su hermano Vicente, no alegó causa justa que le impidiera la presentacion, visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por los comparecientes y el dictamen del Consejo



Indicio, el Consejo Municipal acuerda que debe declarar y declara profugos para todos los efectos legales, a los mencionados mozos, imponiéndoles al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

Hono de una subvención para construir viviendas para Maestros.

Inmediatamente leyóse una comunicación de la Dirección General de 1.^a Enseñanza participando que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dispuso que se libre a este Consejo Municipal por conducto de la Delegación de Hacienda de esta provincia la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas importe total de la subvención concedida para construir directamente catorce viviendas para Maestros, y este Consejo acordó quedar enterado con satisfacción autorizando al camarada Presidente Vicente Moliner Nadal y al camarada Depositario de Fondos Municipales Juan Simón Medina para que firmen y laboren resguardo correspondiente y cuantos documentos sean pertinentes al efecto, en el Banco de España y en la Delegación de Hacienda en Castellón.

Dióse lectura del Boletín Oficial extraordinario de la provincia correspondiente al día 13 del actual mes echándose a Eudicales, partidos políticos, oficinas y trabajadores en general a que el día 14 de Abril, sexto aniversario de la República, se comience trabajando todo el mundo, e invitando a los trabajadores y a los funcionarios a entregar el importe del jornal de un día, dándolo a beneficio de los hospitales.

Conforme la Corporación con lo acordado por el Gobierno de la República, resolvió por unanimidad recaudar el día de haber en conmemoración

del 14 de Abril, con caracter de obligatoriedad para los que perciben retribucion con cargo a los Fondos municipales, y con caracter voluntario para los demas trabajadores en general, dando lo a beneficio de los Hospitales.

Se dio lectura a un oficio de la Direccion de la Estacion Apicola Central de fecha 14 de los corrientes interesando de este Consejo Municipal se tomen las medidas encaminadas para que, sin perjuicio a tercero, se reglamente el establecimiento de colmenas en este termino dado que nos hallamos en la estacion de floracion del naranjo y es de absoluta necesidad intensificar la produccion de miel para proveer, en consonancia con lo que exigen las actuales circunstancias, de alimentos azucarados a cuantos en estos momentos luchan por la Republica, y leidas asimismo la Orden del Ministerio de Agricultura de 23 de Marzo ultimo y la circular del Gobierno Civil de esta provincia de fecha 9 del actual mes publicadas en el Boletin Oficial del dia 13, sobre incautacion de colmenares y utilizacion de sus productos, el Consejo Municipal, en vista de las necesidades impuestas por la guerra, no obstante el descontento general que dejaron entre otros vecinos las colmenas enclavadas aqui en el año anterior, acordó por unanimidad autorizar la explotacion de colmenas en este termino municipal en lugares apartados de los caminos y en general de aquellos parajes de acostumbrada concurrencia de personas, adoptando cuantas precauciones aconseja la experiencia para evitar incidentes desgraciados, durante la explotacion



Adquisición de una
impresora

de tal industria, y haciendo lo sabido así
secundario mediante bando publico para su
convenimiento y tranquilidad.

Se dio cuenta a la Corporación del escrito
suscrito por el Director del Grupo Escolar de niños
"Cervantes" por el que solicita una pequeña im-
presora sistema "Minerva" apropiada para tirar
un periódico escolar. y después de las interven-
ciones de los camaradas Plasco y Labont en
sentido de que se adquiriera la impresora
aludida para el Grupo de niños "Cervantes"
del camarada Rios pronunciándose en fa-
vor de que dicha adquisición no se circuns-
criba solo al referido Grupo sino que se
extienda a todas las demás escuelas a lo
que objeto el camarada Plasco que el Gru-
po "Cervantes" es el unico en condiciones de
utilización de la impresora, y del camarada
Fortea dando su conformidad en la repetida
adquisición pero gestionando de algun centro
oficial la subvención que sea posible para
la compra de referencia, acordose por unani-
midad acceder a lo solicitado por el Director
del Grupo Escolar de Niños "Cervantes".

Compra de cabras
para el abasto
publico.

A continuación leyose una comunicacion
del Inspector Municipal Veterinario participando
que en el Matadero Publico se sacrifican
cabras que aunque se hallan en buenas
condiciones sanitarias no sucede lo mismo
en cuanto a las nutritivas, por lo que sus
carnes son deficientes para la alimentación
y ello aconseja que esa carne se venda a
precio inferior al corriente y en determinados
establecimientos destinados al efecto, el Con-
sejo Municipal autoriza, acordando facultar a la
Inspeccion Municipal Veterinaria para sena



far cuales de las carnes destinadas al abasto publico hayan de venderse como de 1ª, de 2ª o de 3ª clase, y que la Comisión de Abastecimientos informe respecto a los restantes extremos indicados de la comunicacion leida

Leida una relacion expresiva de las necesidades de la Brigada de Bomberos para atender debidamente la mision que le esta confiada, se acordó pasarla a informe de la Comisión de Obras Publicas.

Oficio del Comité Local de Socorro Rojo Internacional

Acto seguido dióse lectura de un escrito del Comité Local de "Socorro Rojo Internacional" en la que pide se le facilite gratuitamente la gasolina necesaria para el viaje de ida y vuelta de dos o tres camiones que transportaran a Madrid los viveres recogidos en la semana de "Ayuda" organizada por dicha Institucion, y se acordó contestar a la comunicacion leida que, como quiera que este Consejo Municipal no tiene disponibilidades de gasolina, procede llevar al ramo de Guerra la peticion de dicho liquido; y que se tiene a disposicion del Comité comunicante en la depositaria de Fondos Municipales la cantidad de cien pesetas Pro-Ayuda a los heroes defensores de Madrid.

Leida una instancia de Bautista Pons Querta solicitando autorizacion para colocar una losa con la inscripcion pertinente sobre la fosa donde yacen los restos de Bautista Pons Oria en el Cementerio municipal, el Consejo acordó acceder a lo solicitado.

Remencias de puerros en el Mercado.

Vistas las instancias de Dolores Climent Verchili y de Vicente Jari Boie en las que manifiestan que por no convenir a sus in-



tereses continuar ocupando los puestos de
verduras del Mercado de Bastos señalados
con los números 5, 85 y 86 renunciando al
usufructo de los mismos, el Consejo Municipal
acordó aceptar estas renunciaciones.

Instancia soli-
tando vecindad.

Dióse lectura a una instancia de Dobres
Lapuella Pastor solicitando se la declare ve-
cina de este Municipio, y el Consejo Muni-
cipal acordó pasarla a informe del Cuerpo de
Vigilancia.

Instancia de Fran-
cisco Serra Albella

Se dió cuenta, por lectura íntegra, de la soli-
citud formulada por el vecino Francisco Serra
Albella, quien manifiesta que por hallarse en
estado de imposibilidad física, por mutilación
de ambas piernas, no podría en caso necesario
buscar refugio adecuado y hasta ocasionaria
un impedimento para quien pudiera encon-
trarse en condiciones de prestarle auxilio, por
lo cual desea evacuarse temporalmente al es-
tranjero, acompañado de su esposa y de sus
dos hijos; y solicita del Consejo Municipal la
autorización tan amplia cuanto esté dentro
del círculo de sus atribuciones para poder
llevar a efecto la expresada evacuación.

Abierta discusión sobre esta instancia, fue
por estudiados los antecedentes oportunos sobre
el particular, interviniendo los camaradas Ber-
vera, Guerrero, Blasco y Ríos, acordándose por
fin manifestar al solicitante Francisco Serra
Albella que, por parte de este Consejo Muni-
cipal, no hay inconveniente en que se traslade
al extranjero en compañía de su esposa Vi-
centa Membrado García, y de sus hijos Vicen-
ta y Francisco Serra Membrado de diecinueve
y de diez años de edad respectivamente.

Vistas las comunicaciones de la Presidencia del

Bajas en el Padron de Habitantes.

Consejo Municipal de Villarreal, participando haber sido dado de alta en aquella Ciudad como vecinos Agustín Libero Marza, Agustín Libero Beret, Juan Libero Duert, Concepcion Andreu Llansola y Juan Libero Andreu, este Consejo acordó que las expresadas personas sean baja en el Padron de habitantes de este Municipio.

Se desestima una instancia de Maria Gozalbo, Jose sola y Jose Faura

Seguidamente se procedio a leer una instancia de Maria Vicenta Gozalbo Ferrando, Jose So-la Ferrat y Jose Faura Broch solicitando una subvencion para viajes de ida y vuelta a Castellon adonde han de acudir diariamente para asistir en el Instituto de Segunda Ensenanza a las clases oficiales, bajo el fundamento de que el gasto que ello implica es para sus padres algo oneroso, y esta Corporacion, examinadas las circunstancias que concurren en las familias de los solicitantes, adoptó la resolucioin de que no ha lugar a acceder a lo solicitado.

Alteracion en el Registro Fiscal de Urbana.

Dada cuenta del escrito presentado por Rosa Ros Aymerich sobre variacion de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro Fiscal de esta poblacion al folio 229 tomo 1.º y considerando bastante justificada la alteracion con el documento traslativo de dominio que se acompaña, el Consejo acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1894, que se remita el expediente al Administrador de Propiedades de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Comisionado ante la Junta de Clasificacion y Revision.

Breve lectura del articulo 177 del Reglamento para la aplicacion de la vigente Ley de Recemplazo, el Consejo Municipal acordó nombrar al Secretario del mismo Juan Bautista Fejido



Beltrán, Comisionado a cuyo cargo están los mozos que tengan que comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, para que asista al juicio de revisiones que se ha de celebrar por dicho organismo. Seguidamente resolvió el Consejo no estimar necesario que el Síndico acompañe a los mozos para representar a la Corporación en el acto de la clasificación ante la referida Junta.

Se levanta la nota de perdiente al mozo José Rubert Vilalta.

Habiéndose recibido en esta Presidencia la certificación de estar prestando servicio en la 46 Brigada Mixta del Ejército de la República el mozo José Rubert Vilalta n.º 97 del alistamiento para el reemplazo del presente año, remitida por el Comandante Mayor de la expresada Brigada desde Mora (Toledo), el Consejo Municipal en presencia de lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1925, de conformidad con el parecer del Consejero Síndico, acordó confirmar el acuerdo de soldado útil para todo servicio adoptado en 21 de Marzo último y levantarse la nota de "Perdiente de justificación." No se apelo.

Se levanta la nota de justificación a un mozo.

Habiéndose recibido en esta Presidencia una comunicación del Vice-Consul de España en Marsella (Francia) expresiva de que el mozo Fernando Monrois Burgos n.º 71 del alistamiento para el reemplazo del presente año ha practicado las diligencias necesarias para obtener la nacionalidad francesa, el Consejo Municipal, visto el artículo 165 del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1925 y oído el parecer del Consejero Síndico, acordó

do dejar el caso a la resolución de la Junta de Clasificación y Revisión.

Concurrencia de niños a las colas

A continuación, y siguiendo el orden de los asuntos expresados en la convocatoria cursada para la celebración de la presente sesión, previa la deliberación pertinente, acordóse publicar un bando advirtiendo al vecindario que los padres de niños y niñas en edad escolar que en horas de clase se hallen en las colas que suelen formarse para adquirir artículos de primera necesidad, serán denunciados y sufriran la sancion correspondiente, mientras no justifiquen tales padres que su necesidad de ganar el jornal motiva la presencia de sus hijos en las colas.

Casa-vivienda Maestros

Siendo así que en este distrito escolar existe un maestro procedente de Lugo llamado José Pascual Górriz que desde el día 3 de Octubre de 1936 desempeña interinamente una Escuela Nacional de niños, y que tambien en este distrito existe otro Maestro llamado Angel Montolín Mollar procedente de escuela dependiente de la Sección de Acción Social que ejerce el cargo interinamente cuya escuela es la antes llamada del Posito de Pescadores en el Grao, la cual por Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 16 de Enero último quedó convertida en Escuela Nacional habida cuenta que ambos Maestros pretenden tener derecho a que se les proporcione casa-habitación, o, en su sustitución, se les pague la indemnización con arreglo a lo previsto en el artículo 15 del vigente Estatuto de 18 de Mayo de 1923, este Consejo Municipal acordó elevar la pertinente consulta a la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza, a fin de



Incremento de jornal
de las guardias mu-
nicipales.

prover en su día a lo que haya lugar.
Entra en el salón el camarada Salvador
Peris.
Puesto a discusión el asunto del jornal de
los guardias municipales, hicieron uso de la
palabra los Consejeros Enrique Devís exponiendo
que dichos guardias están dispuestos a dejar
el cargo si no se les aumenta el jornal has-
ta nueve pesetas, José Guerrero proponiendo que
sea hasta ocho pesetas el aumento, Blasco refle-
jando su opinión en nombre de los partidos re-
publicanos en el sentido de que se discuta este
asunto cuando se trate de la readmisión de los
empleados actualmente desahuciados, Saborit di-
ciendo que ante la circunstancia de que
acaba de finalizar la quincena procede
llamar a los interesados y tratar sobre este
punto, Fortea observando que la reclamación
la hagan los interesados a las Sindicales
y que el aumento puede producir algún
conflicto, Saborit expresando que no procede
dirigirse los interesados a las Sindicales, Ortells
manifestando que como los guardias fueron ele-
gidos por las Sindicales no se debe sujeción
a éstos a la regla establecida para los de-
más empleados y que por imposición de las cir-
cunstancias se está en el caso de dar a los
guardias el jornal que piden, Salvador Peris
mostrándose de conformidad con el incremen-
to e interesándose para que se emprenda una
enérgica campaña que ponga término a
la subida de los precios de los artículos, se
sumo obligado, y finalmente quedó acordado
con el voto en contra del Consejero Fortea, au-
mentar hasta nueve pesetas el jornal de los
guardias municipales.



Reflector y cañón
antiaéreo

De conformidad unánime de los Consejeros pre-
sentes, acordase elevar al Ministerio de la Gue-
rra una instancia solicitando se dote a la Cui-
dad de Burriana, para emplazarlos en la torre
campanario, de un reflector y de un cañón an-
tiaéreo, previa invitación a las organizaciones
Sindicales a adherirse a dicha solicitud.

Continuando la serie de puntos enumerados
en el orden del día, abrió discusión el Consejo
Presidente originándose numerosas deliberacio-
nes, resultando finalmente acordado por unani-
midad lo siguiente:

1.º Facultar a la Comisión de Orden Públi-
co para que, de acuerdo con los milicianos
municipales, proceda a determinar el modelo
de uniforme y gorra que estos hayan de usar.

2.º Que el Consejo Municipal suministre en
especie los piensos para los caballos de su
pertinencia.

Seguidamente resolvió el Consejo que, en
atención a lo avanzado de la hora y a que-
dar todavía por tratar de otros asuntos, se
levantara la sesión para continuarla mañana
a las cuatro de la tarde, dándose por citados los
camaradas presentes.

Luego, el camarada Presidente levantó
la sesión cuando eran las siete horas
y cincuenta minutos de la noche, de lo
cual como de todo lo contenido en esta ac-
ta, el Secretario certifica.

J. Ruiz

J. Ortells

J. Ribera

José Guisado

De Sobaco

José Linares



[Handwritten signature]
Enrique Denis

[Handwritten signature]
José Arnau



Antonio Sebastia
[Handwritten signature] P. Aymerich
[Handwritten signature] e Manuel Blasco
[Handwritten signature] Juan B. de J. J.

Paradas concurrentes
Presidente
Vicente Moliner Nadal
Salvador Peris Vilan
Enrique Denis Martí
José Cervera Corres
Manuel Ríos Ríos
Manuel Laborit Lafont
José Querola González
José Aymerich Sanchez
Manuel Blasco Subies
Esteban Fortea Cubedo
José Ortells Vietot
Tomás Sebastia López
José Arnau Pimol

Reanudada la sesión a las cuatro de la tarde del diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y siete, con asistencia de los Consejeros expresados, al margen bajo la Presidencia del camarada Vicente Moliner Nadal, abrióse debate sobre la conveniencia de separar el Hospital Militar del Hospital civil que en la actualidad se hallan instalados en el mismo edificio del Hospital Municipal entrando el asunto en una vasta discusión intervinieron los Consejeros Cervera, José Querola, Salvador Peris y Ortells, llegándose por fin a la coincidencia de que la Comisión de Sanidad y Asistencia Social, ampliada con los Consejeros Blasco y Laborit haga un estudio acerca de la separación de los hospitales civil y militar, y que según el resultado de este estudio, emita el correspondiente dictamen.

Sobre municipalización de la vivienda.

Entra en el salón el Consejero Arnau. Como consecuencia de la realización del cobro de alquileres que con tendencia a la municipalización de la vivienda viene llevando a cabo el Consejero Aymerich, expuso este diversos consideraciones que motivaron un largo debate sostenido, además de su promotor, por los

Consejeros Salvador Paris, Saborit, Ortells, Rios,
Jose Guerola y Arnau, y en vista de la coin-
cidencia de pareceres en que sin paralizar la
marcha de lo que se esta haciendo en el cobro
de alquileres se estudie con determiniento pro-
posito de tal manera que el de munic-
ipalizar la vivienda de forma que permu-
ta al Municipio desenvolverse en este aspec-
to sin dificultades, satisfaciendo al Estado
las cargas tributarias que gravitan sobre
la riqueza urbana y atendiendo a esas
cargas con el importe de alquileres, se
acordo por unanimidad que por la Comi-
sion de Hacienda ampliada con los conse-
radores Salvador Paris, Jose Guerola y Manuel
Blasco, se verifique un meditado estudio para
establecer con acierto las bases de la referi-
da municipalizacion, dándose en su dia
cuenta de la labor efectuada a este Consejo
para la adopcion de los oportunos acuerdos.

Pago de un
recibo de fluido
eléctrico.

Para cuenta de un recibo presentado
por Hidroeléctrica Española por suministro de
fluido para alumbrado en el edificio de la
calle Mendizabal n.º 2 ocupado por la Agru-
pacion Socialista y por un contingente de
evacuado en nuestra ciudad, el Consejo, tras
de la pertinente deliberacion, acordo sufragar
el setenta y cinco por ciento del importe de
dicho recibo, y dejar el veinticinco por ciento
restante a cargo de la Agrupacion Socialista.

Sobre subsisten-
cias.

A fin de que tenga la debida eficacia
la obra de atajar abusos con relacion a
los precios de generos de primera necesidad
y articulos de uso indispensable, se acordo que
todo vendedor de dichos generos y articulos acuda
ante la Comision de Abastecimientos a



deklarar las existencias que tenga ^{de los mismos,} y que se someta al estricto cumplimiento de lo dispuesto en el bando de la Presidencia de este Consejo Municipal de fecha 15 del actual mes sobre colocación en sitio visible del establecimiento de un cartel indicador del precio de corte y de venta, sobre beneficio industrial y sobre sanciones a los infractores de las normas contenidas en dicho bando.

Para la falta de actividad y celo del Consejero Responsable de la Comisión de Orden Público, tuvo palabras de censura el camarada Ortells remarcando la ausencia de dicho Consejero de las funciones de su cargo y su falta de aptitud o de vocación para desempeñarlo.

Intentó el camarada Enrique Ferris excusarse de la inculpación de que era objeto diciendo que los trabajos efectuados para instalar la oficina de la Comisión, han dificultado las actuaciones de la misma.

Entra en el salón el camarada Fortea.

Sobre la Comisión de Orden Público.

Sobre este punto hicieron uso de la palabra los Consejeros Salvador Ferris, Aguirich, Laborit, Cervera, José Guerrero y Aman metiéndose en una larga discusión, y haciendo nuevamente uso de la palabra el camarada Ortells para proponer que la Presidencia del Consejo Municipal asuma todas las funciones que son privativas de la Comisión de Orden Público, buscando los asesores que estime conveniente y dando oportuna cuenta de su actuación en tal sentido, y para anunciar que cesaba como asesor de la referida Comisión, la Corporación Municipal sin más discusión y por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes la relacionada pro-

puesta del camarada Ortells.

Sobre la Comisión de Sanidad de sus manifestaciones, interpuso a la Comisión y Asistencia Social de Sanidad y Asistencia Social por su escasa situación, y propuso que las dos partes de esta Comisión hagan una sola, con un solo Responsable.

Intervinieron en este asunto los Consejeros Miquelrich, José Querola y Fortea, acordando finalmente que las funciones y competencia pertenecientes a los Responsables de la Comisión de Sanidad y Asistencia Social queden atribuidas, hasta que otra cosa se determine, al Presidente del Consejo Municipal, quien es, por virtud de este acuerdo, Responsable provisional de ambas partes de la citada Comisión, en la que quedan, completándola, los camaradas Cervera y José Querola.

Seguros contra accidentes del trabajo. Visto lo manifestado por los camaradas Sabont y Fortea sobre el régimen de seguros sociales, se acordó por unanimidad pagar a la Mutual de Accidentes del Grao los seguros contra los mismos en cuanto a los Sindicatos de Policía Rural y de Riegos, y a las fincas incultadas.

Se acuerda solicitar la conversión de los terrenos de los terrenos de Bu-rriana al Grao en camino rural. Previas manifestaciones de los camaradas Sabont y Salvador Paris, acordó elevar una instancia al Ministerio de Obras Públicas solicitando que los terrenos donde se halla emplazada la vía del extinguido ferrocarril de Dumana al Grao, sean aprovechados para camino rural.

Armas para los guardas rurales. Debatióse extensamente acerca del suministro de armas a los guardas rurales que carecen de ellas, quedándose en que el Consejo



ya proveya sobre este particular.

El Consejero Forca visumó la conveniencia de que, por parte de quienes puedan intervenir con eficacia, se eviten en el Embrado de Papel discrepancias que tienden a dejar su trabajo a compañeros y compañeras afiliados a determinada Churchical.

Sobre las barandillas del puente sobre el Rio Seco.

El Consejero Ortells denunció el mal estado de las barandillas del puente sobre el Rio Seco a causa de la herrumbre, lo que constituye un peligro para la seguridad de los peatones que transitan por dicho puente.

La Presidencia ofreció ponerlo en conocimiento de la Jefatura de Obras Publicas de la provincia, a los efectos de la reparación de la deficiencia denunciada.

Seguidamente acordose que formen parte de la Comisión de Abastecimientos los Consejeros José Querola y Salvador Peris.

Como el Consejero Sebastia manifestó que en ausencia del Consejero Regal había quedado al frente de la Comisión de Abastecimientos de cuyo asunto no había tenido tiempo de imponerse, le contestó la Presidencia que debe ponerse oportunamente de acuerdo con el Consejero Regal y que aunda al alumbrado de abasto manteniendo el prestigio y la autoridad del Consejo Municipal como Representante del mismo.

Con lo cual la Presidencia dio por ultimada la sesión, que se levantó a las ocho y media horas de la noche, y de lo consignado en la presente, por el secretario, certifico.

José Bernera

J. Ortells

D. Valcárcel

José Querola

Enrique Ferris

José Arnau

Antonio Sebastia

Portes

F. Aymerich

Manuel Blasco

Juan José Tejedo

Sesion extraordinaria del Consejo Municipal del dia 20 de Abril de 1937.

En la Ciudad de Burriana a veinte de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las cuatro horas de la tarde, reunióse el Consejo Municipal en el Salon de Actos del edificio destinado a este organismo, bajo la presidencia del Conserjero Vicente Moliner Nadal y con asistencia de los Conserjeros Salvador Ferris Vilas, Enrique Ferris Martí, José Cervera Torres, Manuel Rios Rios, José Guerola Gonzalez, Antonio Sebastia Lopez, Manuel Blasco Subies, Daniel Sabot Lafont, Vicente Ferris Ferris, José Arnau Pinol, Vicente Regal Bodi y Pedro Aymerich Sauchis, en total trece miembros de los diecisiete que forman actualmente la Corporación. No asistieron los Conserjeros Blas Laura Renta, José Ortells Nebot, Bautista Fortea Cebedo y Bautista Ferris Muñoz, que no han justificado su inasistencia.

Actúa de Secretario el que lo es de este Consejo Juan Bautista Tejedo Beltrán, y



asiste también, en su calidad de ^{Consejero},
Bautista Guerrero Juster.

La Presidencia manifestó que quedaba
abierto esta sesión, la cual, dijo que tenía
por objeto, como se anunciaba en las cédulas
de convocatoria que se han cursado, tratar
del proyecto y aprobación, si procede, del contra-
to de suministro de tubería y uniones pre-
sentado por "Urabita, Empresa Obrera Colecti-
vizada" con domicilio en Barcelona, Plaza
A. Lopez n.º 15, del asunto C. L. U. E. F. sobre
intercambio productos, y de los honorarios a
los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria
que se hallan en el Frente de combate.

El camarada Presidente, expuso que con-
sideraba conveniente que, a medida que
se diera lectura íntegra del aludido proyec-
to de contrato, se pusiesen de manifiesto
los antecedentes que sobre la cuestión tie-
nen recogidos los camaradas Arnau y Bau-
tista Guerrero, y, efectuado así, resultó que
tales antecedentes son en extremo favorables
a los materiales que "Urabita E. O. C." ofre-
ce suministrar, sobre todo en cuanto a re-
sistencia a la presión, que probados que
fueron tubos de cinco atmósferas resistie-
ron más de veinticinco y que las juntas
de goma solamente pueden cortarse cuando
la tubería se quede sin agua.

Se estableció a continuación una determi-
na y minuciosa discusión acerca del asun-
to planteado en la cual intervinieron repe-
tidas veces todos los Consejeros concurrentes
conviniendo en que era urgente atender
a la resolución del interesantísimo problema
de la necesidad de prevenir que las gra-

res deficiencias de que adolece la actual
tubería de conducción y distribución de
aguas potables quedem subsanadas realizan-
do los esfuerzos y sacrificios que sean in-
dispensables para alcanzar una feliz solu-
ción, en que el material se envíe comple-
to, legado que sea el caso, según la re-
lación que se le habrá de dar por este
Consejo a la Empresa suministradora
y en que la realización del contrato se
demore hasta que la Corporación munici-
pal cuente con posibilidades económicas
para hacer frente al gasto de pesetas
doscientas cincuenta y ocho mil quinien-
tas ochenta y una con setenta y cinco
céntimos que implica el suministro de
que se trata, después de un detenido es-
tudio de cada uno de los once pactos
que integran el proyecto del contrato,
acordaron por unanimidad prestarles su
aprobación, firmándolos por separado man-
do el Consejo Municipal disponga de la
cantidad necesaria para pagar el importe
de los materiales contratados.

El Consejero Salvador Peris se ocupó de
operaciones de intercambio de productos
como solución para que lleguen provi-
siones de víveres y otras cosas necesarias en
orden al mantenimiento de nuestro pueblo,
recursos que ya han empleado algunos pue-
blos de la comarca, e interesó se hagan tra-
bajos encaminados a tal objeto.

El Consejero Blasco cepuso consideraciones
en pro de que el intercambio de mercancías
se verifique con franquicia por estimarlo ma-
is conveniente, sin que resulte necesario hipotek

car aquellas.

Se discutio el asunto con algun ~~representante~~ ^{representante}, acordandose por fin designar a los camaradas Blasco y Salvador Peris para que realicen cerca del Comité Local Unificado de Explotacion de Frutas y de la Agrupacion de Burriana los trabajos necesarios a fin de llegar a una realidad en cuanto con el intercambio de productos se relacione.

En relacion con lo acordado por este Consejo sobre transferir a dos medicos interinos las pagas que tenían asignadas los medicos de asistencia publica domiciliaria que actualmente se hallan en el frente de combate, sostuvose larga discusion, durante la cual se argumentó que si bien es cierto que estos ultimos facultativos se ausentaron de las obligaciones de su cargo, no es menos cierto que contribuyeran con su esfuerzo en los frentes al logro del triunfo contra el fascismo, y no es justo que se les prive de la paga; que los medicos ausentes venen de buen grado la unidad de ella al medico que aqui les sustituya, que existe casi sin ocupacion un medico en estas circunstancias en que tan solicitado estan los servicios facultativos y que procede procurarle medios de vida, el cual es el camarada Julio Mariana Lazony, y que el camarada Medico Juan Bautista Domingo Forner percibe una dotacion del ramo de Guerra como medico al servicio del Hospital Militar Pabellon n.º 8 establecido en esta localidad bastante para las ordinarias necesidades de la vida, tras de lo cual se acordó aceptar la renuncia de la unidad de

su paga que hacen, mientras se hallen en los frentes de combate, los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria camarada Rafael Arnau Catalá y Enrique Fornás Casanova, reservándose el derecho a percibir la otra mitad; nombrar Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, con carácter interino, en vista de las necesidades del momento, al camarada Julio Mariana Larnuy, e invitar al camarada Juan Bta. Domingo Torner a que renuncie a su haber como Médico de Asistencia Pública domiciliaria mientras perciba la retribución que actualmente disfruta como Médico afecto al Hospital Militar Pabellón n.º 8 en esta Ciudad, encargándose de practicar la oportuna diligencia de invitación los camaradas Consejeros de Sanidad y Asistencia Social en unión del camarada Presidente, y que, según el resultado de esta diligencia, se resuelva oportunamente acerca de la retribución que en definitiva haya de asignarseles a los Médicos interinos que fueron nombrados en sesión del día 29 de Marzo último, y al que ha quedado nombrado en la sesión de hoy.

No pudiendo ocuparse el Consejo de otros asuntos, el camarada Presidente declaró levantada la sesión siendo las seis horas y diez minutos de la tarde, y de lo consignado en la presente yo, el Secretario, certifico.

J. Ferrer D. Salazar José Guesada
José Benavente



[Handwritten signatures and names]
 P. Pyruvich
 Enrique Denis
 José Aman
 M. Regal
~~Antonio~~
 Antonio
 Sebastien
 Manuel Moico
 Bto. Guenda
 Juan B. Pejo

Señor extraordinaria del día 28 de Abril de 1937
 camaradas concurrentes
 Vicente Moliner Nadal
 Salvador Peris Vilar
 Enrique Denis Martí
 de Cervera Ferrer
 Manuel Rios Rios
 de Ortells Nebot
 Manuel Sabot Lafont
 Vicente Regal Bodi
 de Güerola Gonzalez
 Bautista Forca Cubedo
 Pedro Pyruvich Trachin
 de Arnau Pinos
 Bautista Peris Muñoz
 Manuel Blasco Subies
 Antonio Sebastia Lopez
 Acto de simpatía
 Méjico

En la Ciudad de Burriana, a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete. Previa convocatoria hecha con la autelacion que previene el artículo 58 de la Ley Municipal, de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en sesión extraordinaria en el edificio destinado al Consejo Municipal y salieron para dicho acto, siendo las diez horas de la mañana, los Consejeros cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del camarada Vicente Moliner Nadal, que la declaró abierta. Y constituyendo los camaradas concurrentes la mayoría absoluta del número de Consejeros de que se compone esta Corporación, el Presidente manifestó que podía entrarse desde luego a tratar de los asuntos indicados en las cédulas de convocatoria.

Seguidamente dióse lectura de una invitación de la Asociación "Amigos de Méjico" a asistir el próximo domingo a las diez de la mañana al acto de simpatía al pueblo mejicano que ha de tener lugar en el Teatro Oboron, y este Consejo Municipal acordó con-

cumir corporativamente a dicho acto y autorizar a camarada Presidente para que intervenga en el mismo llevando la voz del Consejo.

Dada lectura de una comunicacion del Presidente del Comité Local de "Esquerria Valenciana" participando que para representar a dicho partido en este Consejo Municipal ha sido nombrado el camarada Bautista Simarro Colombr, se acordó darle posesion del cargo, tomandola en la primera sesion que tenga a bien concurrir.

El Consejero Blasco, expuso la conveniencia de la creacion de un Conservatorio municipal para el fomento y ensenanza de ciertas artes, y como este benefico medio de cultura popular se podria conseguir con menos dinero del que actualmente emplea el Municipio para finalidades de caracter artistico.

Comentaron brevemente esta manifestacion mostrándose partidarios de llevar a cabo tal obra cultural los Consejeros Presidente, Salvador Paris y Ortells, llegando a proponer este ultimo que al frente de la misma haya un Cuadro de cinco profesores, formado por tres de estos, un Director, y un Subdirector.

Insumo la Presidencia que en la institucion proyectada podrian establecerse escuelas de solfeo, de armonia y composicion, de artes y oficio, y formarse un orfeon, una orquesta, y hasta una banda de musica, acordándose por unanimidad, tomar en consideracion lo manifestado por cuanto intervinieron en el asunto, y que una Comision integrada por los Consejeros Ortells, Blasco y Presidente formulen el conjunto de pre-



ceptos para el régimen y funcionamiento del proyectado Conservatorio, y evacuados que haya su cometido dicha Comisión, dese consiguiente de su labor al Consejo, para la resolución que se estime procedente adoptar.

El Consejero Blasco, informó a la Corporación de que la Inspección de Primera Enseñanza de la provincia, para solemnizar la fiesta del Primero de Mayo, había publicado una circular disponiendo se organizaran festivales en las Escuelas con objeto de hacer resaltar el valor simbólico de la Fiesta del Trabajo, con la mayor participación posible activa de los niños; y que la Comisión nombrada en reciente asamblea de Maestros en la que se trató sobre la aludida circular, tenía esbozado un programa a base de audiciones musicales, proyecciones cinematográficas y recitaciones literarias ocasionales.

El Consejero Ortells encareció que sean sometidas a censura o revisión, tanto las películas que hayan de darse como las piezas literarias objeto de recitaciones, a fin de evitar que la niñez reciba impresiones de carácter bélico o de otro alguno que pueda perjudicarle en su formación moral.

El Consejo, acordó quedar enterado.

El Consejero Salvador Peris expresó las causas por las cuales no se han reunido los dos Comités para tratar de las conclusiones de carácter agrícola aprobadas por este Consejo en sesión del día 31 de Marzo último, a pesar de que se ha convocado al efecto; entendiéndose en la explicación de dichas causas, dijo que se hará una asamblea a la que deberán acudir los representantes

de ambas sindicales, con facultades para tomar determinaciones.

Hizo la proposición el Consejero Ortells de comunicar a las dos Sindicales las aludidas conclusiones, requiriéndolas para que, en término de cuatro días, a contar desde el siguiente al de la comunicación, procedan a discutir las conclusiones y formar el Comité indicado en la tercera de estas, con la advertencia de que, si pasado el referido plazo no se ha verificado la discusión y formación referidas, la Sindical que lo haya cumplido y dado contestación sobre ello, quedará facultada para llevar a la práctica tales conclusiones con las tierras que pueda trabajar.

Y tras de las intervenciones de los Consejeros José Guerrero y Regal, en este asunto, quedó aceptada por unanimidad la proposición del Consejero Ortells.

El Consejero Laborit, expuso que para hacer los documentos cobratorios del canon que haya de pagarse por usufructo de tierras, se necesita confeccionar, como cosa imprescindible, el amillaramiento de fincas.

Establere con tal motivo un animado debate, del que surgió la coincidencia en aplazar la realización de la parte documental en orden a la tributación de los campos para que se adapte a la nueva estructuración de este sector de la economía del pueblo.

Produjose ligera discusión acerca del sistema sobre riegos seguido hasta ahora y de que en el nuevo orden de cosas que se está forjando se impone una distribución equitativa de las aguas disponibles para fertilización



de las tierras, se pasó a tratar sobre la recon-
stitución de los Sindicatos de Policía Rural y
de Riego, y resultó acordado preguntar a las
organizaciones sindicales si los municipia-
les Sindicatos deben o no estar regidos por
ellas; y en caso afirmativo, darles el encar-
go de que procedan a la designación de
personas para formar ambos organismos.
Se acordó desistir del propósito de cons-
truir refugios para poner a cubierto de
riesgo a las personas en caso de ser bombar-
deada nuestra población, después de haber
expuesto el Consejero Arnau que los de fac-
tible realización, habida cuenta de la situa-
ción nada holgada del erario local, no rea-
lizarían la utilidad apetecida; y que, pa-
ra construirse con utilidad a resultados de
verdadera eficacia, tendríamos que disponer
de las sumas necesarias, que serían de
mucha importancia.

Se expuso también por el Consejero Arnau
la idea de establecer un tranvía de la
ciudad al puerto aprovechando el material
fijo del tren que circula entre Burriana
y el Grao y procurando adquirir el material
movil en donde lo haya por poco precio, a
fin de que ello llegara a realizarse bajo
un plan económico, encargándose de su exple-
tación el Consejo Municipal; e intervino el Con-
sejero Salvador Peris para recordar que aque-
llas empresas resultaron fracasadas, si bien
encontraba conforme la idea expuesta.

El Consejero Bautista Peris, manifestó
que entendía congruente que, a la expo-
sición de su idea, hubiera acompañado el
camarada Arnau algún cálculo aproxima-

do del importe total de la indicada mejora.

El Consejero Ortells, esbozando el establecimiento de un tren eléctrico, u otro cualquier medio de conducción para llegar al puerto, para realizarlo en fecha más próxima o remota, propuso la ocupación de terrenos a ambos lados de la carretera, y que, a tal efecto, como cosa preparada para que en su día se lleve a término tal progreso de transitación, las Comisiones de Obras Públicas y de Agricultura procedan a deslindar esos terrenos.

Además, para comodidad e higiene de los viandantes que diariamente discurran por la carretera del puerto entre nubes de polvo, propuso el mismo Consejero la apertura de una pista directa, amplia y sólida, tendida entre la ciudad y el puerto y algo alejada de dicha carretera, a lo cual repuso el Consejero Labont que, si no se abandona el cuidado que actualmente se dedica a esta carretera, no es necesaria la estrada propuesta por el Camarada Ortells.

El Consejero Blasco, manifestó que encontraba conforme la construcción de una estrada de dos metros a cada lado de la carretera, añadiendo la conveniencia de dotarla, de bocas de riego de trecho en trecho, previa conducción del agua potable a la zona del puerto.

El Consejero Fortea, dijo que no son momentos de formular propositos cuya realización le parecía que la situación de la Nación local no permitía, y que la tarea fundamental ha de ser la de trabajar para la guerra.

El Consejero Regal hizo alusión al designio que



tenia la Comision de Obras Publicas de utilizar los tubos que se han sacado de algunas calles, que reúnan condiciones de aprovechamiento para tal destino.

Y despues de manifestar el Consejero Laborit que la iniciativa de unir la Ciudad con el Puerto por medio de una estrada directa entre los puertos no le parecia conforme por considerarla cara y difícil, pero que se adheria a la expresada iniciativa llevandola a ejecucion por los lados de la carretera, la Corporacion acordo consignar en el Orden del Dia para la próxima sesion el tratar acerca de la conduccion de aguas potables en la zona del Puerto.

Ocupose el Consejero Roman de la necesidad de impulsar la construccion del alcantarillado, y fue discutido tan importante particular interviniendo los Consejeros Blasco y Ortell, quedando acordado cargar al tecnico del Consejo el estudio y formacion del correspondiente proyecto y su financiacion, y que, una vez el titado tecnico entregue dicho proyecto, se dé cuenta al Consejo para la resolucion que estime conveniente adoptar sobre él.

Veidas por la Presidencia las manifestaciones oportunas y siendo cada caso objeto de la deliberacion congruente, resultó acordado lo siguiente:

1.º Que a medida de las posibilidades del erario local se vaya procediendo al pago de intereses devengados a virtud de los préstamos contratados por la Corporacion Municipal con el Banco de Crédito Local de España.

2.º Proverse de las patentes necesarias para la circulacion de tres camiones automoviles

destinados al servicio público de Abasto, tres coches para servicios personales de esta Corporación y uno para servicios de Sanidad, legalizando todos estos vehículos a nombre del Consejo Municipal como usuarios de los mismos, afectos a su exclusivo servicio.

3º Pagar el importe de la confección de la lista cobratoria de la contribución rústica para el actual año de 1937.

Formulada por el Concejero Ortells cierta observación respecto a haber quedado fuera de Responsable la Comisión de Hacienda, manifestó el Presidente que se responsabilizaba de cuanto se relacione con dicha Comisión.

El Presidente habló de la extrema necesidad de que se cumplan las disposiciones tomadas sobre Abasto; y para tal finalidad recabó el apoyo del Consejo Municipal. Hizo alusión a la ocurrencia habida entre la Presidencia y los tenderos con respecto a ciertas existencias de jabón, y hechas unas ligeras manifestaciones por los Concejeros Regal y Sebastián, se acordó otorgar al Presidente un voto de confianza para llevar a cumplimiento lo acordado sobre este asunto.

Asimismo quedó ratificado por el Consejo, que con estricta sujeción a lo acordado por él y a las disposiciones emanadas del Gobierno, circunscrito en su todo a ellas, desarrolle sus actividades la Comisión de Abastecimientos.

Siguiendo en este plan de costar abasto en materia de Abasto, acordose otorgar un voto de confianza a la Comisión de Agricultura para regular los precios de las verduras,



dando cuenta de su labor al Consejo, oportunamente.

El Consejero Ortells puso de manifiesto la conveniencia de que la Comision de Abastos estudie el caso de que la vigilancia de las ordenanzas de los arbitrios sobre carnes y bebidas se presta a ser burlada por ser facilmente reconocidos los ordmanzas destinados a efectuar el oportuno servicio, y se pronunció en el sentido de que lo lleven a cabo los milicianos.

No pudiendo ocuparse el Consejo de otros asuntos, el Presidente declaró levantada la sesion siendo la una hora, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

J. P. V. Ruben
J. Ortells
Jose Guerrero

D. Salant
Jose Bermeja

Bautista Perez
Enrique Ferris
Jose Aman

Va Regal
Antonio Delcasta
P. Aymerich

Manuel Maso
Borjas

Juan de Jesus

Camaradas concurrentes

C. N. T.

Salvador Peris Vilar

José Cervera Torrey

José Ortells Nebot

Daniel Saborit Lafont

U. G. F.

Vicente Moliner Nadal

Vicente Regal Bodi

José Querola González

Bautista Querola Fuster

Izquierda Republicana

Bautista Sanchez Aparicio

Partido Comunista

Vicente Denis Peris

Partido Socialista

Enrique Denis Martí

Partido Republicano de

Izquierda Federal

Bautista Montolín Miró

Federación Anarquista

Historica

José Arnau Pinof

Antonio Sebastián López

Unión Republicana

Manuel Ríos Ríos

Federación Sindicalista

Libertaria

Bautista Peris Muñoz

Esquerda Valenciana

Bautista Simarro Colombri

Se acuerda llamar la

atención de un partido,

sobre determinado he-

chos

Sesión ordinaria del Consejo Municipal del día
10 de Mayo de 1937.

En la Ciudad de Burriana, a diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunió en sesión ordinaria en esta Casa del Consejo Municipal y salou para dicho acto, siendo las diez de la mañana, los camaradas que pertenecen al mencionado Consejo cuyo nombres se expresan al margen concurrentes número de la Corporación bajo la Presidencia del camarada Vicente Moliner Nadal, no concurriendo el camarada Bautista Fortea Cubedo.

Abierta la sesión, y el Secretario de lectura a los borradores de las actas ordinarias de los días 16 y 17 de Abril último y de las extraordinarias de los días 20 y 28 de dicho mes, siendo aprobadas las dos primeras y ratificados los acuerdos de las dos últimas.

Inmediatamente fueron examinados y discutidos minuciosamente los asuntos que los motivan, adoptandose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Comisionar a los Consejeros Manuel Blasco Subies y Blas Faura (Pelita) para trasladarse a Rotterdam (Holanda) con objeto de realizar allí operaciones de intercambio de productos atinentes a las necesidades de alimentación de nuestra Ciudad.

Siguendo: Llamar la atención al Partido Republicano Izquierda Federal sobre el hecho de que, no obstante saber que su representante en el Consejo Blas Faura (Pelita) no había de concurrir a sesión en los últimos meses transcurridos no nombro quien hiciera sus veces en esta Corporación; y al desplazarse hoy el citado Consejero de esta Ciudad para marchar



Norma que se establece

al extranjero, ha bucho en seguida el documento de su sustituto.

Tercero. Establecer la norma de que, cuando por acuerdo del Consejo tenga que desplazarse alguno de sus componentes, la organización sindical o partido de que proceda no deberá nombrarle sustituto, en razón a que no pierde el caracter de Consejero, y como a tal se ausenta para ejecutar el cometido que se le confiere.

Pertenencia de ciertas cantidades

Cuarto. Reconocer como de la pertenencia del Comité de Defensa Confederal de Burriana las cantidades de cinco veinticinco mil pesetas y ocho mil francos que fueron intervenidas por la Dirección General de la Caja de Reparaciones en una de las entidades bancarias de esta localidad, el día nueve de Enero del corriente año.

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial

Dada lectura de las disposiciones sobre incautaciones, controles e intervenciones y requisas, sobre prohibición de sacar de esta provincia productos sin autorización del Consejo Provincial de Ebro, sobre precios a regir para el arroz y sus derivados y sobre incautamiento y regularización de la producción y el abastecimiento del arroz publicadas en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente a los días 1, 4 y 6 del actual mes, este Consejo acordó quedar enterado.

Entraron en el Salón los camaradas Bautista Querola y Pío.

Fuerzas de Carabineros en el ex convento de la Merced

Leída una comunicación del Teniente Coronel del Cuerpo de Carabineros Jefe de la Base de Concentración - Organización e Instrucción de Castellón rogando se deje a disposición de dicha Jefatura el ex convento de la Merced

para que lo ocupen Fuerzas de dicho Cu-
po a la par que atiendan a su limpie-
za, conservación y custodia, el Consejo ac-
dió acceder a lo interesado.

Comunicación de la
Consejería Provin-
cial de Abastos.

Como consecuencia de la lectura de una
comunicación de la Consejería Provincial
de Abastos notficatoria del deber de interven-
ción y control por dicha Consejería de cuanta
operaciones comerciales realice este Consejo
Municipal, entidades diversas, • particularre,
de esta vecindad con entidades o particula-
res de diferentes provincias o nación, uso
de la palabra el Consejero Regal, refirien-
do sus actuaciones para adquirir arroz, de
las que resultó que solo había posibili-
dad de adquirirlo a precio mayor que el
dispuesto por la Superioridad, y que habien-
do denunciado el caso al Consejero provincial
de Abastos, este le dijo que nada podía ha-
cer. Añadió que hay que ver la forma
de adquirir arroz, y que, de este alimento, se
carece en Bumbua.

Como el Consejero Sanchez manifestó
que en vista de lo se recurriese a la Direc-
ción General de Comercio, refirió el Consejero
Salvador Pérez que en el mismo Ministe-
rio, si pudo conseguir que se le proporci-
nase harina, fuese a precio mayor que
el fijado oficialmente.

Dada lectura de un oficio del Comité Local
Unificado de Exportación de Frutas participando es-
tar dispuesto a contribuir a la solución de los
problemas que plantea la economía local y
que estima prudente esperar a la estructura-
ción definitiva de la Comisión de Agricultura
para transferir la cantidad de veinte mil pe



señas que del mismo fue solicitada por la Presidencia de este Consejo y por el Secretario de la Comisión de Agricultura mediante oficio de fecha 4 del actual mes, este Consejo acordó quedar enterado.

Se desestima una cuenta de jornales presentada por el aparejador José Sabina importe ochocientas pesetas, y el Consejo Municipal visto que los trabajos origin de esos jornales no han tenido efecto, acordó desestimar la cuenta formulada por el camarada José Sabina.

Aumento de jornal de los componentes del cuerpo de Policía Rural. Se habló extensamente por los Consejeros Salvador Peris, José Querola, Sabonit, Ortells, Aman, Rios, Bautista Peris y Bautista Querola, a consecuencia de una petición de aumento de jornal en dos pesetas diarias suscrita por el personal del Cuerpo de Policía Rural y en atención a los elevados precios de los artículos de primera necesidad se acordó, con el voto en contra del Consejero José Querola, aumentar en dos pesetas diarias el jornal del personal referido con efectos desde el día primero del actual mes.

Aumento en el precio de la carne de lanar. Vista una instancia de la Sociedad de Labradores "La Unión" solicitando el aumento de una peseta por kilo en el precio de la carne de lanar que en la actualidad se vende a pesetas 6'80, y el aumento de ochenta centimos por kilo en la carne de cordero que ahora se vende a ocho pesetas kilo, el Consejo Municipal apreciando que existe razón a la entidad peticionaria dadas las dificultades de adquisición de animales de abasto si no es a precios mayores que los que rigieron hasta el tiempo presente, acor-

do por unanimidad autorizar el aumento so-
citado.

Seguidamente resolvió el Consejo que, en
atención a lo avanzado de la hora y a que
dar todavía por tratar de otros asuntos, se
levantara la sesión para continuarla es-
tarde a las tres, dándose por citados los
camaradas presentes.

Luego el camarada Presidente levanta
la sesión cuando eran las tres horas. De
todo lo cual, como de lo contenido en este
acta, el secretario certifica.

J. Montolio

José Adriano

Bta. Lami

José Guerrero

Bautista Peris

~~Peris Peris~~

Enrique Peris

Bta. Guerrero

Bautista Simarro

José Cuervo

D. Montolio Miró

El Regal



Bautista Cejudo Beltran, Secretario del Consejo Municipal de la Ciudad de Burriana

Certifico: Que el dia diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete, y de orden del Camarada Presidente Vicente Moliner Naval se cierra este libro de actas del Consejo Municipal el cual contiene, con el presente, cincuenta folios escritos, en los que constan las trece actas de las trece sesiones celebradas por el mismo desde el dia dieciocho de Febrero del corriente año hasta el dia de la fecha, ambos inclusive.

Igualmente certifico: Que los únicos interliniados, tachados y enmendados que deben tenerse como legalmente hechos, estan debidamente salvados y autorizados con mi rubrica al pie de cada una de las actas a que corresponden.

Y para que conste y de orden del camarada Presidente, escrito y firmo este certificado - diligencia en Burriana, y fecha al principio calculada.

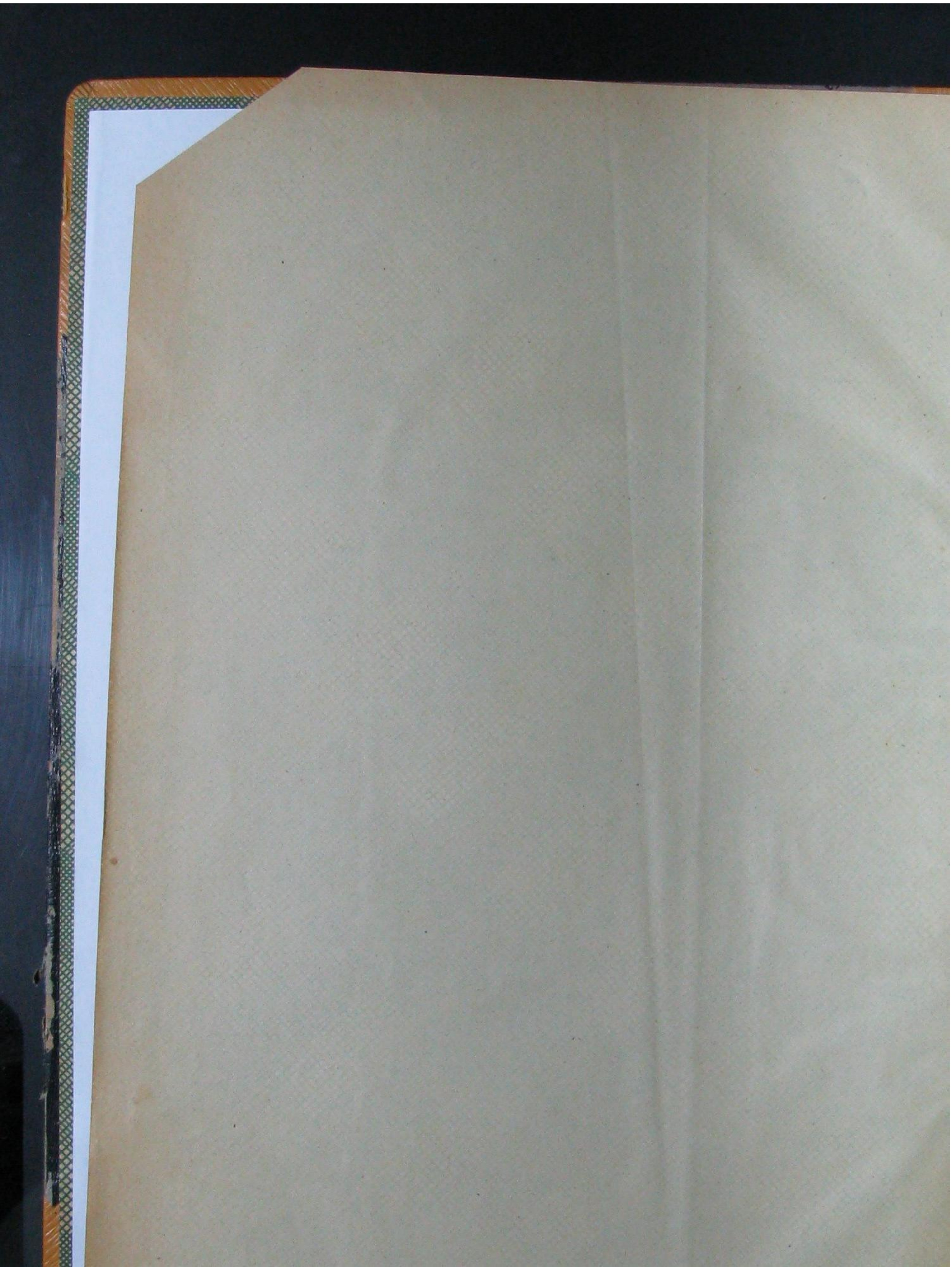
N.º 8.º

El Presidente
[Signature]

[Signature]







ESTADO

ESTADO

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.509.15

Con este pliego y otros mas siguientes de la clase 3.^a que en junto suman 75.00 pesetas, se respaldan el libro de Cuentas de las exacciones que cobra el Ayuntamiento de Buena Vista cuyo libro consta de 50 folios útiles sellados con el sello de esta Administración.

Castellón a 4 de Febrero de 1934

El Administrador,



~~Sanctus~~
~~Sanctus~~
~~Sanctus~~
~~Sanctus~~
~~Sanctus~~
~~Sanctus~~
aut Sebastia
~~Sanctus~~
Bta Peris
Bta Quirada
~~Sanctus~~
Jose Aman
~~Sanctus~~

ESTADO

ESTADO

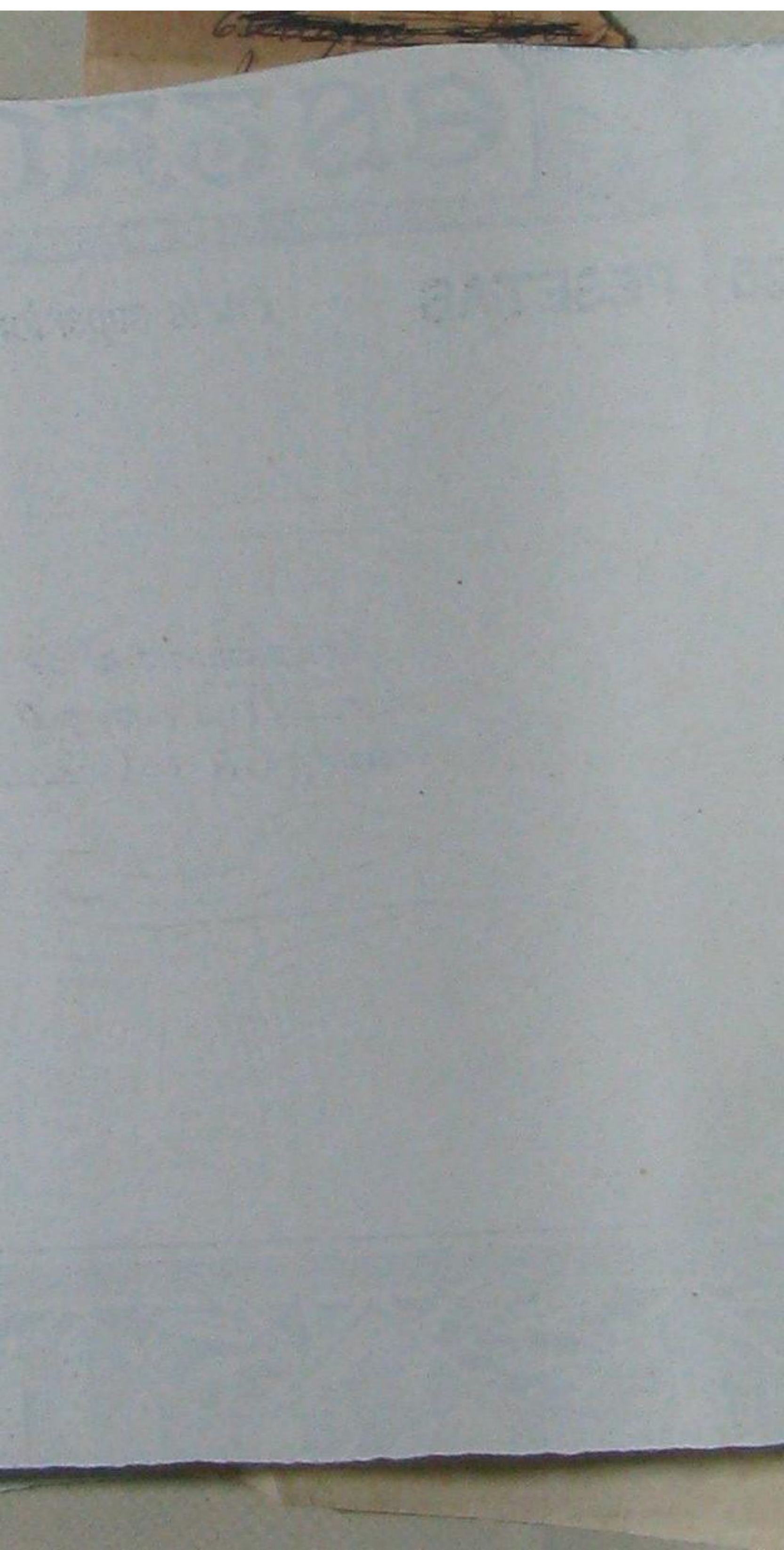
3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.957.76

Complemento al de 2 clase
serie A número 0509151
Castellón a 4 de Julio de 1937





Provincia de

Castellón

Admon Rentas

2

Burriana

193

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cincuenta folios útiles que forman el presente libro de Actas de las sesiones que celebra el Consejo Municipal de Burriana de

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con dos pliegos de papel de Pagos al Estado números 0509151, 0997763 y clase 2ª y 3ª y cinco importantes en junto setenta y cinco pesetas.

Castellón 4 de Febrero de 1937

El Administrador,
J. J. J. J.

